



ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

Para evitar este impacto es necesario llevar a cabo procesos adecuados de manejo de materiales, almacenamiento adecuado de sobrantes de excavación, control de la erosión cuando hay presencia de taludes y la gestión adecuada de sobrantes de excavación.

Objetivos

-Restaurar las áreas deterioradas por las actividades de la obra.

Requerimientos Mínimos

-Aplique las medidas de los programas de manejo de residuos sólidos (escombros, comunes y peligrosos). El Programa para el control de emisiones atmosféricas y el Programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción (común y especial).

1.4.5. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA OBRA

La implementación de buenas prácticas y medidas de manejo para la maquinaria y equipos utilizados en la obra permiten controlar los siguientes impactos:

-Generación de ruido.

-Contaminación del aire.

-Alteración característica del suelo.

-Contaminación del suelo.

-Riesgo de accidentalidad.

- **Objetivos:**

-Controlar la maquinaria y equipos

-Evitar derrames de líquidos de maquinaria y otros

-Evitar accidentes y afectaciones al tráfico vehicular

-Hacer un control óptimo de las herramientas

- **Requerimientos Mínimos**





ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

-Realice un mantenimiento periódico a los vehículos para garantizar la perfecta combustión de los motores, el ajuste de los componentes mecánicos, el balanceo y la calibración de las llantas.

-En los vehículos diésel el tubo de escape debe estar a una altura mínima de 3m.

-Solicite el certificado de emisiones atmosféricas vigente.

-En todos los casos cumplir con los requerimientos sobre calidad del aire fijado en la Normatividad Ambiental Vigente.

-Se deberá emplear vehículos que minimicen emisiones atmosféricas que sobrepasen los límites permisibles.

-Efectuar el mantenimiento de la maquinaria en centros debidamente autorizados de acuerdo a los requerimientos que se tengan en sus hojas de vida.

-Verifique que los vehículos transportadores de concreto, mezclas asfálticas, emulsiones y otros, se encuentren en óptimas condiciones con el fin de evitar derramamientos que contaminen el suelo. En caso de que el derrame ocurra, recolecte de inmediato los residuos y dispóngalos en un botadero debidamente autorizado.

-Cuando se requiera transportar equipos o maquinaria pesada por la ciudad, se debe realizar en hora valle, utilizando cama baja y con la debida autorización de la Secretaría de Tránsito.

1.4.6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

El agua resultante de las obras de construcción tiene un alto contenido de partículas minerales suspendidas y en ocasiones, puede estar mezclada con restos de cemento, concreto u otras sustancias, lo que aumenta de forma importante su alcalinidad. Estos materiales provocan que se taponen los conductos en alcantarillas, que se contaminen los cuerpos de agua a donde lleguen o que haya problemas en la planta de tratamiento de aguas residuales, si ésta existe.





ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

Debido a lo anterior, cuando se trata de agua en obras de construcción se debe pensar en ahorrar, prevenir la contaminación, recolectar separadamente, recircular y tratar antes de su descarga.

Los impactos a mitigar y controlar en este programa son:

-Contaminación del agua.

-Contaminación de redes de alcantarillado.

- **Objetivos**

Minimizar el potencial de contaminación de fuentes naturales y alcantarillados por vertimientos de agua residual generada en la obra.

- **Requerimientos Mínimos**

Tome las medidas descritas en el programa manejo de materiales de construcción para que garantice que no haya arrastre de cemento, limos o arcillas a la red de alcantarillado y cursos de agua.

No haga vertimientos de residuos líquidos a las calles, calzadas, canales y cuerpos de agua.

Antes de iniciar las labores constructivas proteja los desagües a la red de alcantarillado con un geotextil y realice como mínimo una limpieza semanal de los sumideros ubicados en el área de la obra.

-Revise la protección diariamente para garantizar que se encuentre en óptimas condiciones.

-Evite el uso, tránsito o estacionamiento de equipos móviles en el lecho de las quebradas, en sitios distintos del frente de obra, a menos que sea estrictamente necesario y con autorización de la interventoría.

Sin importar el estado inicial en que se encuentre el área del proyecto, una vez finalice las

obras, entregue la zona libre de basuras, escombros, materiales o cualquier tipo de desecho.

ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

No elimine el material sobrante con agua ni lo dirija a los canales de desagüe Efectúe una limpieza diaria del cuerpo de agua y de sus taludes, con el fin de evitar posibles obstrucciones de la misma por residuos que lleguen a esta.

El manejo de agua superficial y la evacuación del agua subterránea hágala manteniendo los sistemas de drenaje y bombeo que se requieran para estabilizar los taludes.

-Conduzca toda el agua retirada a través de mangueras o tuberías de longitud adecuada hasta el alcantarillado pluvial más cercano.

Limpie las vías de acceso de los vehículos de carga como mínimo dos veces al día o cuando se requiera de manera que garantice que no haya aportes de material particulado a las redes de alcantarillado.

Trámite ante la empresa prestadora del servicio, el permiso para conectar a la red de alcantarillado los vertimientos de las instalaciones temporales, cuando así se requiera, para evitar que éstos lleguen directamente a las fuentes de agua.

Cuando en las instalaciones temporales no sea posible conectarse a la red de alcantarillado, instale un pozo séptico provisional para el manejo de estos desechos.

Cuando requiera cortes de ladrillos, tabletas, adoquines, etc., y se utilice para el desarrollo de esta actividad mecanismos con disco de tungsteno, organice un sistema de tratamiento para el vertimiento resultante (sedimentadores). Se podrán utilizar sedimentadores fijos o móviles. Al sedimento resultante del mismo tratamiento dado a los escombros, el residuo líquido puede ser dispuesto directamente sobre la red de alcantarillado, en caso de que se tenga acceso, en caso contrario debe disponer de un sistema de tratamiento.

ALBEIRO MORALES MARIN
CONTRATISTA

ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALBEIRO MORALES MARIN

C.C. 71.799.321

PROCESO EDUH-OC-007-2025

"LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO"

ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

Definiciones

- ✓ **Capacitación**: Es una herramienta que posibilita el aprendizaje y por esto contribuye a la corrección de actitudes del personal en el puesto de trabajo, además permite al capacitando ciertos conocimientos capaces de modificar los comportamientos propios de las personas y de la empresa a la que pertenece.

- ✓ **Capacitación en condiciones de salud:** El trabajador debe recibir elementos teóricos y prácticos de prevención y control de enfermedades comunes, profesionales, accidentes e incidentes y primeros auxilios.

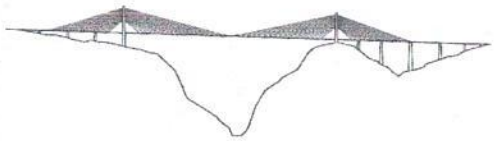
- ✓ **Capacitación en prevención:** Se debe tener como base los manuales de seguridad, normal y procedimientos correctos del trabajo, se debe identificar oficios, equipos interdisciplinarios, procedimientos, riesgos y elementos de protección personal.

- ✓ **Condiciones de trabajo:** Relaciona aspectos como la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas, en una labor concreta.

- ✓ **Inducción:** hace referencia a la orientación, supervisión y ubicación de trabajadores durante el ingreso a la empresa. Con la finalidad de integración y acoplo del trabajador con la empresa, compañeros de trabajo y labor.

- ✓ **Plan de capacitación:** Se trata de permitir ejercer el control sobre su propia salud y a participar en la identificación de problemas y mejoramiento de las condiciones de trabajo.





ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

- ✓ **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesiones a las personas, o una combinación de estos.

- ✓ **Factor de Riesgo:** Cualquier elemento, material o condición presente en los ambientes laborales de los establecimientos que ofrecen servicios de estética ornamental que por sí mismo, o en combinación puede producir alteraciones negativas en la salud de los trabajadores y usuarios, cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control de dicho factor.

- ✓ **Riesgo químico:** Son todos aquellos elementos y sustancias que, al entrar en contacto con el organismo, bien sea por inhalación, absorción o ingestión, pueden provocar intoxicación, quemaduras o lesiones sistémicas, según el nivel de concentración y el tiempo de exposición.

- ✓ **Riesgo biológico:** En este caso encontramos un grupo de agentes orgánicos, animados o inanimados como los hongos, virus, bacterias, parásitos, pelos, plumas, polen (entre otros), presentes en determinados ambientes laborales, que pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones al ingresar al organismo.

- ✓ **Enfermedad laboral**: es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

- ✓ **Accidente laboral**: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una

ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de Órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su Autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

1. Finalidad del plan de seguridad y salud en el trabajo

Este programa tiene como finalidad principal el desarrollo de habilidades y capacitaciones de todo el personal vinculado a la empresa, buscando formar un talento humano más competente y hábil, además de promover la salud, el autocuidado, prevenir enfermedades y riesgos laborales.

Por consiguiente, se busca generar el interés de todos los involucrados sobre los beneficios de aplicar el sistema de gestión, también la participación en las diferentes actividades sobre factores de riesgo y condiciones mentales, autocuidado y mejorar la capacidad para identificar y reportar factores de riesgos presentes en su labor.

Alcance

Este programa aplicara a todo el personal de la obra y la empresa como tal.

2. Metas

- ✓ Capacitar al 100% de los trabajadores
- ✓ Cumplir con el 100% de las actividades en el cronograma.
- ✓ Obtener buenas respuestas en la evaluación de capacitación.

3. Estrategias

- ✓ Relación entre experto y aprendiz.
- ✓ Charlas, exposiciones, videos, fotos.
- ✓ Talleres didácticos.

ALBEIRO MORALES MARÍN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

4. Capacitación.

Con fines preventivos: promover cambios en el personal que se pueden dar por sus labores rutinarias, la falta de motivación, deterioro en las destrezas y habilidades. Pretende preparar a los trabajadores para adaptarse a los cambios en la tecnología y ambiente de trabajo.

Con fines correctivos: solucionar y corregir situaciones de riesgo presentes en las labores, se llevan a cabo con el apoyo de estudios, análisis e identificación de dichas situaciones.

Para capacitar al personal se requiere de formación para brindar conocimientos básicos y de refuerzo para aumentar el nivel de conocimiento y experiencia con el fin de prevenir la ocurrencia de algún incidente o accidente y mejorar las condiciones de trabajo.

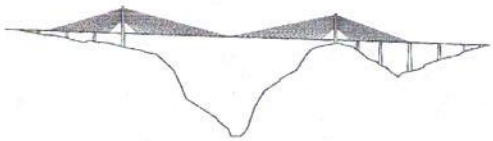
5. Actividades a desarrollar

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran capacitaciones a personal vinculado con la empresa, entrega y manejo del uso adecuado de los elementos de protección personal, también inducción al personal nuevo, la implementación del plan de pausas activas entre otros temas de interés laboral, que permitirán a los trabajadores mejorar las condiciones y ambiente de trabajo, como a su vez mejorar su salud física y mental, y ayudara a prevenir incidentes, accidentes y la aparición de enfermedades.

5.1 Seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Sistema general de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012)
- ✓ Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 1072 de 2015)
- ✓ Política de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Medicina Preventiva en la actividad educativa, administrativa y desarrollo de proyectos.
- ✓ Plan de atención y prevención de emergencias.

5.1.2. Estrategia



ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

Involucrar al personal en el tema de la seguridad industrial en el trabajo, por lo que se empleara la metodología de la exposición, charlas y talleres para mantener un ambiente cálido entre los empleados.

5.2. Prevención de Accidentes

- ✓ La seguridad industrial en el desarrollo de actividades.
- ✓ Accidente de trabajo en el desarrollo de actividades, reporte e investigación.
- ✓ Tipos de riesgos (locativo, mecánico y eléctrico).
- ✓ Identificación de Peligros, Valoración de riesgos, e implementación de controles, condiciones y actos inseguros.
- ✓ Orden y aseo.

5.2.2 Estrategia

Por medio de exposición, presentación de casos, fotos, y videos se mostrará la clase de accidentes y formas de prevenirlos en el desarrollo de las actividades.

5.3 Prevención de enfermedades

- ✓ Definición de enfermedad Laboral
- ✓ Ergonomía en las actividades.
- ✓ Lesiones osteomusculares.
- ✓ Pausas Activas.
- ✓ Actividades repetitivas
- ✓ Higiene postural.
- ✓ Buena ubicación del material de trabajo
- ✓ Autocuidado y salud en el trabajo Hábitos saludables.
- ✓ Uso de Elementos de Protección Personal

5.3.2. Estrategia

Para llevar a cabo estas actividades se darán los conceptos necesarios para el desarrollo adecuado del trabajo, y se implementaran acciones correctivas ante los





ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

riesgos presentes, se instruirá sobre la manera de evitar posibles accidentes o enfermedades por medio de exposición, talleres, y presentación de casos reales.

6. Evaluación

Se evaluará al capacitador y los temas tratados al final de cada capacitación, con el fin de medir la efectividad, buen uso de la información y despliegue de la misma.

7. Cronograma

Se dispone de un cronograma de actividades el cual se desarrollará a lo largo de la ejecución de la obra, con el fin de cubrir todas las necesidades y todos los trabajadores. (Ver Anexo)

8. Recursos.

8.1. Recursos humanos: Este programa está a cargo del ingeniero industrial y con ayuda de más personas con experiencia en los diferentes temas se llevarán a cabo las diferentes actividades.

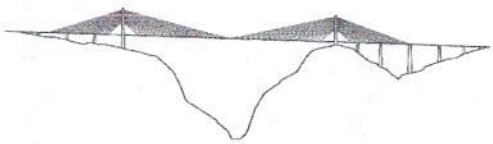
8.2. Materiales

- ✓ Documentos: Guías, folletos y fotocopias
- ✓ Marcadores, resma de papel.

8.3. Equipos

- ✓ Computador
- ✓ Video Beam
- ✓ Tablero

9. Indicadores



ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

Cobertura y resultado

Indicador	Formula	Meta
% de cobertura en capacitaciones	# de capacitaciones ejecutadas / # de capacitaciones programadas * 100	Se espera una cobertura del 100%
% de trabajadores capacitados	# de trabajadores capacitados / # total de trabajadores * 100	Se espera una cobertura del 100%

Evaluación

Criterio	Indicador	Porcentaje
Reacciones	• ¿Alcanzó las metas de aprendizaje? • ¿Qué sugeriría para mejorar el programa? • Expositor, materiales, horario, lugar, entre otros.	15%
Aprendizaje	Dominio de contenidos pre y post capacitación	35%
Resultados	• Aumento de la productividad. • Mejores índices del desempeño • Redujo el índice de incidentes y accidentes • Mejoro el clima laboral	50%
Total porcentaje de evaluación		**100%**





ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Control de asistencia

Tipo de reunion:		**Capacitación**		**Administrativa**		**Socialización**		**Otra**	
Ciudad:		**Fecha:**		**No. Asistentes:**		**Tema:**			
Dirigido a:						**Expositor:**			

	No. de Documento	Nombre del Asistentes	Cargo / ocupacion	Celular	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

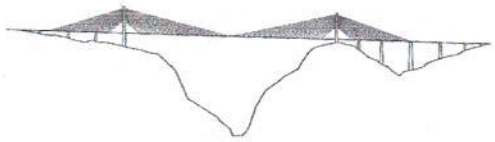
ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

Evaluación de capacitación

Con el fin de conocer su nivel de satisfacción con la actividad de formación, a continuación, encontrará preguntas que buscan identificar que tan satisfecho se encuentra usted con algunos aspectos de la actividad que finalizó. Por favor sea sincero en sus respuestas ya que esto es fundamental para mejorar continuamente. Tenga en cuenta que los datos que nos suministre serán anónimos y que usted está en todo su derecho de no responder a este cuestionario si no lo desea.

Marque una X el valor que mejor refleje su opinión frente a las siguientes afirmaciones, teniendo en cuenta: 1= Completamente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Ni en acuerdo ni en desacuerdo, 4= De acuerdo, 5= Completamente de acuerdo.

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO	1	2	3	4	5
Los objetivos de la capacitación fueron presentados al inicio de la misma y éstos se han cumplido satisfactoriamente.					
Los contenidos de la capacitación responden a los objetivos planteados y satisfacen las expectativas de la misma.					
El nivel de profundidad de los contenidos de la capacitación ha sido adecuado.					
EVALUACION DE LA METODOLOGIA					
La capacitación está estructurada de modo comprensible, siendo adecuado su contenido teórico y práctico.					
La duración de la capacitación ha sido adecuada y se ha ajustado a los contenidos y objetivos de la misma.					
El material entregado en la capacitación ha sido útil, adecuado, claro y acorde con los objetivos y contenidos de la misma.					
EVALUACION DE UTILIDAD Y APLICABILIDAD					
La capacitación le ha aportado conocimientos nuevos cumpliendo con sus expectativas de aprendizaje.					
Los conocimientos adquiridos son útiles y aplicables en el campo Personal y /o laboral como herramienta para la mejora.					



ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

La capacitación le proporcionó los conocimientos y/o información planteada de acuerdo con los objetivos y contenidos de la misma.					
EVALUACION DEL FACILITADOR					
El facilitador tiene dominio, conocimiento de la materia, facilitando el aprendizaje de los participantes.					
El facilitador ha expuesto los temas con claridad, respondiendo Adecuadamente a las inquietudes planteadas.					
El facilitador ha desarrollado el curso de manera amena, participativa, mostrando capacidad pedagógica.					

El anterior programa de seguridad industrial será dirigido y ejecutado bajo la dirección del profesional siso.

ALBEIRO MORALES MARIN
CONTRATISTA
C.C 71.799.321

1.1 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO

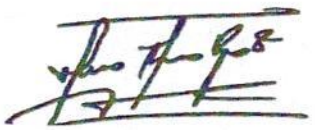
DOCUMENTO TÉCNICO

Versión 1

Turbo, ABRIL de 2025

1.1. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO

FECHA DE EMISIÓN:	Julio de 2026

Estado de Revisión	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Héctor A. Restrepo Sierra	Especialista en Vías y Transporte	 M.P. 05202-123395 ANT
REVISÓ		Director Banco Proyectos	M.P.

MODIFICACIONES		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
5/04/2025	1	Emisión inicial

TABLA DE CONTENIDO

Página

1. INTRODUCCIÓN 6

1.1. OBJETIVO GENERAL 6

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

1.3. ALCANCE 7
2. DATOS GENERALES 8

2.1. LOCALIZACIÓN 8

2.2. USO DEL SUELO PREDOMINANTE 8
3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA 9

3.1. TIPO DE OBRA 9

3.2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DE LAS OBRAS 10

3.3. EQUIPOS Y MAQUINARIA A UTILIZAR 11

3.4. PROCESOS DE INSTALACIÓN, MANEJO Y RETIRO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA 11

3.5. JORNADA OPERATIVA 11
4. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA 12

4.1. INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE 12

4.2. ESTADO DE LA CARPETA DE RODADURA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

4.3. INVENTARIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL 12

4.4. CLASIFICACIÓN OPERACIONAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**

4.5. ESTACIONAMIENTO REGULADO Y NO REGULADO 12

4.6. ZONAS DE CARGUE Y DESCARGUE 13

4.7. ACOPIOS Y PARADEROS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**¡Error! Marcador no definido.**

4.8. DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EXISTENTES 13

4.9. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO 13

4.10. VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA EN LA VÍA 13

4.11. RESTRICCIONES ESPECIALES DE LA ZONA DE INFLUENCIA 13

4.12. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD 13
5. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 15

5.1. MANEJO DEL TRÁNSITO 15

5.2. MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR 15

SELECCIÓN DE EXQUEMAS 16

5.3. MANEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO 16

5.4. MANEJO DEL TRANSITO PEATONAL 16

5.5. MANEJO DE CICLOUSUARIOS 16

5.6. ADECUACIONES TEMPORALES Y SEÑALIZACIÓN 16
5.6.1 Señalización y dispositivos para la canalización y el manejo del tránsito vehicular 16

5.6.2 Señalización de primer nivel (pasacalles) 17

5.6.3 Señalización de segundo nivel 17

5.6.4 Señalización vial a implementar 19

5.6.5 Dispositivos para canalización del tránsito 21

5.6.6 Dispositivos luminosos 22

5.6.7 Área de seguridad 22

5.7. AUXILIARES DE TRÁNSITO 23

5.8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PMT 23

5.9. CATEGORÍA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR 24
6. PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DEL PMT 24

7. ACCIONES DE CONTINGENCIA 26

8. SUPERVISIÓN DEL PMT 26

8.1. LISTAS DE CHEQUEO 27
LISTA DE ANEXOS ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

LISTA DE TABLAS

Página

Tabla 1 Plazo de ejecución del proyecto 10
Tabla 2 Jornada operativa de la obra..... 12
Tabla 3 Infraestructura vial existente ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4 Características de la infraestructura vial 12
Tabla 5 Cantidad señales verticales informativas a implementar 20
Tabla 61 Altura y espaciamiento letras de señales verticales de obra 20
Tabla 72 Altura de letras de señales verticales informativas 21
Tabla 83. Lista de chequeo general PMT 27

LISTA DE FIGURAS

Página

Figura 1 Localización de la obra a nivel de departamento 8
Figura 2 Localización específica de la obra 8
Figura 3 Usos del suelo 9
Figura 4 muertos en accidentes de tránsito para el año 2020 municipio de Turbo Antioquia 14
Figura 5 lesionados en accidentes de tránsito para el año 2020 municipio de Turbo Antioquia 14
Figura 6 Ubicación lateral señales verticales, vías rurales 18
Figura 76 Dispositivos para canalización del tránsito 21

1. INTRODUCCIÓN

El contratista Albeiro MORALES MARIN encomendó al ingeniero ALBEIRO MORALES MARIN para elaborar el PMT para **LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO.** El presente Plan de Manejo de Tránsito tiene como propósito mitigar el impacto a la comunidad generado por las actividades de mantenimiento de caños del distrito de Turbo Antioquia, así mismo, mantener y garantizar las condiciones de seguridad a los actores viales y trabajadores. Este PMT proporciona una señalización de fácil interpretación, a través de los elementos de control y operación de tránsito apropiados. Vale la pena resaltar que, el presente Plan de Manejo de Tránsito -PMT- se proyecta una vez sea aprobado por la autoridad competente.

El documento se ha organizado en ocho capítulos. En el primero se presentan los objetivos que busca el estudio, el segundo capítulo realiza una descripción general del proyecto, el capítulo tercero describe las características de la obra, el cuarto capítulo contiene la caracterización del área de influencia y de las condiciones de operación del tránsito, el quinto el plan de manejo del tránsito, el sexto la puesta en marcha y seguimiento del PMT, el séptimo acciones de contingencia y; por último, el proceso de supervisión del PMT.

El Plan de Manejo de Tránsito se ha realizado a partir de los documentos que sobre el tema han desarrollado las Entidades Nacionales y Departamentales, los cuales se listan a continuación:

- Resolución 1885 de 2015. Manual de Señalización Vial, Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Ministerio de Transporte.
- Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte.
- Guía de Manejo Socio-Ambiental.
- Manual de Identidad Visual de las Obras.

ESPACIO PÚBLICO

- Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

Durante la implementación del presente Plan de Manejo de Tránsito no podrán presentarse cambios que modifiquen su función y objetivos iniciales; en caso de ser necesaria la realización de ajustes, los mismos deberán ser previamente aprobados.

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este documento es presentar el Plan de Manejo de Tránsito -PMT- para mitigar el impacto al flujo vehicular circundante motorizado y no motorizado, causado por el desarrollo de las actividades de mantenimientos para la ejecución de estas.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del presente PMT están encaminados principalmente a:

- Definir un PMT, que priorice la seguridad de trabajadores en la vía y usuarios de la misma, minimizando el impacto en la movilidad de la vía.
- Evitar posibles restricciones u obstrucciones en la movilidad normal que puedan generar los trabajos de construcción de la vía.
- Ofrecer una señalización clara, de fácil visualización e interpretación para los usuarios de la vía.
- Mitigar en el mayor grado posible los riesgos de accidentalidad que puedan ser asociados a los nuevos escenarios que se presenten a causa de la implementación de los trabajos de obra.
- Determinar la señalización, los dispositivos de canalización del tránsito y las demás medidas requeridas para permitir la ejecución de los trabajos en el frente de obra.

1.3. ALCANCE

Acorde al comportamiento típico del tránsito vehicular de la zona, manteniendo niveles aceptables en el flujo vehicular y, disminuyendo en el mayor grado posible los riesgos de accidentalidad que puedan surgir por la implementación de la obra, plantear las medidas necesarias para el control y manejo del tránsito en el sector, durante la ejecución de los trabajos.

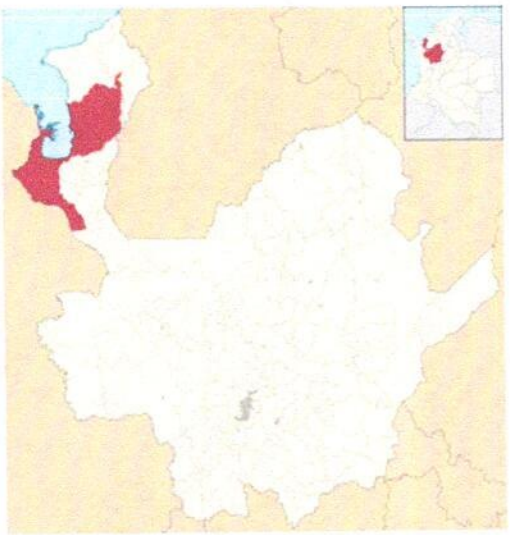
2. DATOS GENERALES

En este capítulo se presenta una descripción general de la zona de mantenimiento y su área de influencia directa, indicando los usos del suelo y las características de las vías adyacentes.

2.1. LOCALIZACIÓN

Los trabajos por desarrollar estarán localizados de manera adyacente en el Distrito de Turbo, el cual abarca zona urbana, tal como se muestra en las figuras que se presentan a continuación.

Figura 1 Localización de la obra a nivel de departamento



Fuente: *Wikipedia-Mapa del municipio de Turbo Antioquia 2024.*

En la siguiente figura, puede observarse la localización específica de los caños a intervenir mediante el desarrollo del contrato suscrito por la EDUH dentro del mantenimiento de los caños de orden municipal, área urbana del distrito de Turbo Antioquia.

Figura 2 Localización específica de la obra

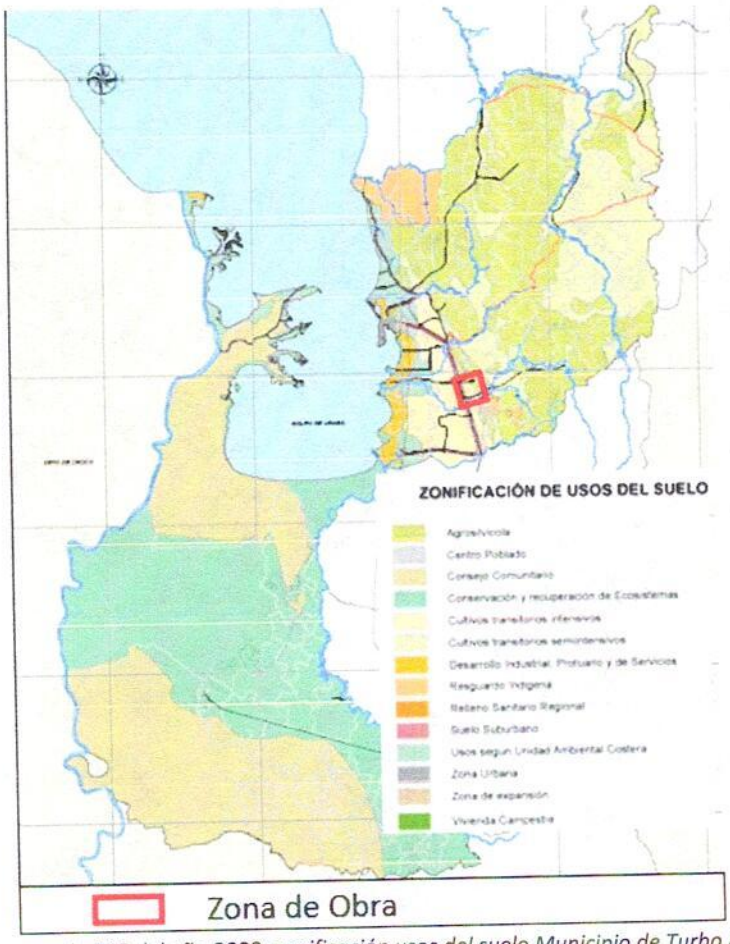
2.2. USO DEL SUELO PREDOMINANTE

Con base en el Acuerdo No. 015 de 2000, por medio del cual se instaura el sistema permanente de planeación y ordenamiento territorial municipal, se definen los usos del suelo y las normas urbanísticas correspondientes, se determinó que, el uso del suelo del sector donde se ejecutarán las intervenciones corresponde a:

- Agro silvícola

- Centro Poblado
- Consejo Comunitario
- Cultivos transitorios intensivos

Figura 3 Usos del suelo



Fuente: acuerdo 015 del año 2000, *zonificación usos del suelo Municipio de Turbo Antioquia.*

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

3.1. TIPO DE OBRA

En atención a las diferentes quejas de la comunidad relacionadas con el precario funcionamiento de los diferentes sistemas de alcantarillado de aguas mixtas o combinadas a través de algunos caños

urbanos, dado que debido a las continuas inundaciones causadas por las constantes lluvias que en épocas de invierno se presentan como en la actualidad, la comunidad aledaña a los sistemas de alcantarillado se han visto muy afectadas por el aumento de enfermedades por el contacto con las aguas servidas de dichos sistemas de alcantarillado, entre otras afecciones que desmejoran la calidad de vida de dichos habitantes, por lo cual se hace necesaria la ejecución del proyecto cuyo objeto consiste en : **LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO**

Como actividades principales se tiene:

- ✓ suministro y transporte de material seleccionado de cantera Carepa a turbo (afirmado).
- ✓ suministro y transporte de material granular subbase tipo c espesor 15 cms
- ✓ alquiler de equipo pesado tipo motoniveladora
- ✓ alquiler de equipo pesado tipo vibro compactador

Para la ejecución de las intervenciones enunciadas, se requiere el permiso para el tránsito de vehículos y maquinaria de obra, específicamente sobre la malla vial urbana. para efectuar actividades inherentes al proyecto y de cargue y descargue de materiales, maniobras que serán controladas mediante la instalación de señalización temporal de la obra, de tal manera que la afectación al tránsito vehicular y peatonal que circula por la zona de intervención sea mínima. El presente documento junto con los anexos correspondientes comprende el planteamiento del PMT para la etapa de intervención, para lo cual se debe instalar la señalización vial correspondiente.

3.2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DE LAS OBRAS

Para la ejecución del proyecto, cuyo objeto consiste en **LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO**
Se establece un plazo de ejecución de 2 meses.

Tabla 1 Plazo de ejecución del proyecto

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CIERRE	DURACIÓN	PLAZO
1	: LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO	Parcial	2 meses	Julio de 2026 a septiembre 2026

Fuente: Elaboración propia, 2026.

3.3. EQUIPOS Y MAQUINARIA A UTILIZAR

Para la ejecución de los trabajos se utilizará maquinaria de toda índole entre las que se destacan:
Excavadoras
Pajaritas
Equipo Menor
Volquetas

3.4. PROCESOS DE INSTALACIÓN, MANEJO Y RETIRO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA

Para el acceso de los vehículos, equipos y maquinaria a la zona de la cantera, se utilizarán las vías de primer y segundo orden del departamento de Antioquia, y su circulación estará regida por lo normado por la Autoridad Competente.

En cuanto al transporte de maquinaria y materiales, se dispondrá de vehículos de tránsito pesado, dando cumplimiento a la normatividad y disposiciones vigentes contempladas en las leyes 336 de 1996, 769 de 2002, 1383 de 2010, decretos 173, 174 y 175 de 2001, 4190 de 2007, resolución 4100 de 2004. Adicionalmente, se tendrá presente las restricciones existentes, a nivel local, regional y nacional para su desplazamiento, en particular las establecidas en la resolución 12335 de 2012 expedida por el Ministerio de Transporte o la norma que la modifique o sustituya, en materia de transporte de maquinaria de construcción autopropulsada.

3.5. JORNADA OPERATIVA

La jornada operativa proyectada para los días laborales (lunes a sábado), se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 2 Jornada operativa de la obra

OBRA	ACTIVIDAD	DÍA LABORALES	
		HORARIO	FRECUENCIA
1	LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO	07:00 – 17:00 horas (Lu-Vi) 07:00 – 12:00 horas (Sábados)	continua

Fuente: Elaboración propia, 2024.

4. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA

4.1. VIAS EXISTENTES

En este aparte, se presentan las características del inventario de callesexistentes en la zona de influencia directa del proyecto:

Tabla 3 Características de mejoramiento de VIAS

4.1 INVENTARIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

Sobre los corredores viales en los cuales se instalará la señalización vertical de obra, se evidencia la señalización vertical preventiva necesaria para la correcta operación del proyecto.

4.2. ESTACIONAMIENTO REGULADO Y NO REGULADO

En el área de influencia directa del proyecto, no existen zonas de estacionamiento regulado y no se presenta parqueo indebido en la calzada.

4.3. ZONAS DE CARGUE Y DESCARGUE

En el área de influencia directa del proyecto, no existen zonas cargue y descargue de materiales Para el manejo y disposición de escombros y desechos de construcción se tendrá en cuenta lo dispuesto por la autoridad competente.

4.4. DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EXISTENTES

En el tramo de estudio, no existen dispositivos de regulación del tránsito.

4.5. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO

Una de las principales actividades para la realización de un Plan de Manejo de Tránsito es el conocimiento de las condiciones de la operación del tránsito, de tal manera que se evalúen las medidas a implementar para mitigar el impacto generado durante la ejecución del proyecto. De acuerdo con la experiencia y conocimiento previo de las características del tránsito en la ciudad, particularmente en el corredor objeto de intervención dentro del área de influencia en forma directa del proyecto, y considerando que el proyecto está ubicado en una zona con uso del suelo agro silvícola, de cultivos intensivos, con moderado flujo vehicular y bajo flujo peatonal, se desarrolló el presente documento que busca mitigar el impacto a la movilidad y comunidad en general.

4.6. VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA EN LA VÍA

De acuerdo con la jerarquía vial, la velocidad máxima permitida en la vía es:

Tabla 7 Velocidad máxima permitida

JERARQUÍA VIAL	VELOCIDAD MÁXIMA
Segundo orden	30 Km/h

Fuente: *Elaboración propia, 2024.*

4.7. RESTRICCIONES ESPECIALES DE LA ZONA DE INFLUENCIA

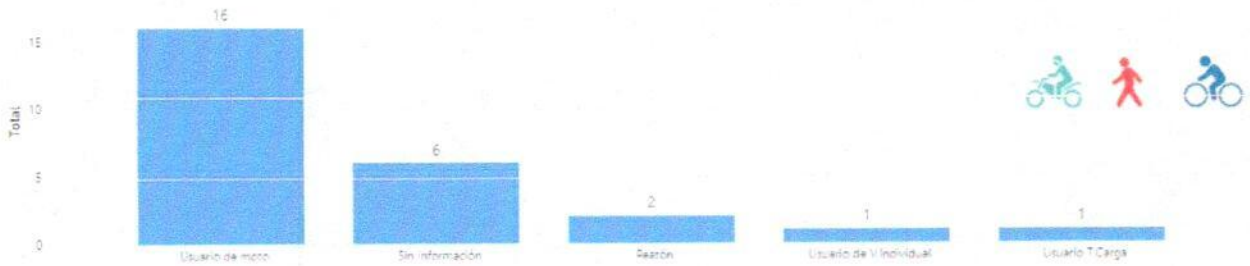
Ninguna.

4.8. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

La problemática de seguridad vial ha sido considerada como un problema de salud pública, que según la OMS (Organización Mundial de la Salud) para el año 2020 será la tercera causa de mortalidad en el mundo, encontrándose por encima de las muertes causadas por el VIH o por las guerras.

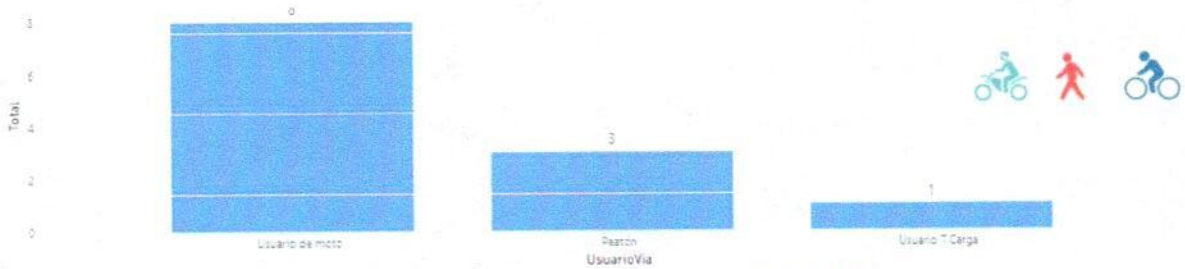
En las siguientes figuras y en la tabla 8, se presenta el número de fallecidos en accidentes de tránsito según su condición en el municipio de Turbo Antioquia para el año 2020.

Figura 4 muertos en accidentes de tránsito para el año 2020 municipio de Turbo Antioquia



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad vial ANSV-2022.

Figura 5 lesionados en accidentes de tránsito para el año 2020 municipio de Turbo Antioquia



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad vial ANSV-2022.

Tabla 8 Muertos y lesionados en accidentes de tránsito según condición – Municipio de Turbo Antioquia

Girardota Antioquia	Usuario Moto	Peatón	Usuarios de bicicleta	Usuario de vehículo individual	Usuario Transporte de carga	Usuario de Transporte no identificado	Total
Muerto	16	2	0	1	1	6	26
Lesionado	8	3	0	0	1	0	12

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad vial ANSV-2022.

5. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

5.1. MANEJO DEL TRÁNSITO

El Plan de Manejo de Tránsito -PMT- se ha diseñado buscando mitigar el impacto que se pueda generar en la movilidad con la ejecución de las actividades del proyecto, preservando un ambiente de seguridad y comodidad a los usuarios de la vialidad. En los siguientes apartes, se presenta el planteamiento y manejo del tránsito vehicular por cada tipología y/o modo de transporte.

5.2. MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR

El presente Plan de Manejo de Tránsito -PMT- se estructura con el fin de desarrollar el proyecto correspondiente OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIOS Y DE AGUAS COMBINADAS EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO.

Para la implementación del PMT se presentará la señalización necesaria de acuerdo al Manual de Señalización Vial 2015, para cada una de las actividades a desarrollar que se mencionaron en el presente documento.

Igualmente se plantea un esquema típico con la señalización, para cada uno de los casos en los que sea necesario implementarlo, de acuerdo con el desarrollo del mejoramiento ; a su vez el personal operativo deberá contar con todos los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de los trabajos en obra.

Con el fin de afectar lo más mínimo posible el tráfico vehicular y a su vez garantizando la seguridad de todos los usuarios involucrados en esta vía, se dispondrá de todos los dispositivos de señalización, de acuerdo con su localización en obra donde se ejecutarán los trabajos; en caso tal que se necesite disponer de alternativas especiales estas serán analizadas para caso en particular.

Las señales a implementar tienen las siguientes características:

- Se identifica la señal con un elemento en la parte superior de color naranja y con letras negras, para diferenciarlas de las demás señales del municipio.
- Se utilizan señales para identificación, aviso de proximidad o parte de la obra.
- Como máximo se escriben tres renglones de información, para que la señal sea leída fácilmente por el conductor del vehículo en marcha.

SELECCIÓN DE EXQUEMAS

Para lograr una correcta señalización de las vías en las cuales se harán trabajos de mantenimiento del casco urbano de turbo y rural. se identifican varios frentes de obra que ameritan esquemas de señalización del manejo del tránsito en su proceso constructivo, los cuales se enumeran a continuación:

- **Accesos desde la vía.** Se identifican varios accesos que van a ser modificados por el proceso de mejoramiento. Se presenta un esquema de señalización para atender el manejo de tránsito en el caso de que la intervención signifique cambios en la rasante que obliguen cierres de dicho acceso. Así mismo, se presenta un esquema para el caso en que el acceso implique cierres parciales.

5.3 MANEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Sobre el corredor objeto de intervención, en la actualidad no circulan rutas de transporte público intermunicipal, por lo que no se genera afectación a este modo de transporte.

5.4 MANEJO DEL TRANSITO PEATONAL

Dado que en el tramo de intervención no existe infraestructura segregada o exclusiva para peatones, los mismos estarán cubiertos bajo el mismo PMT y las mismas disposiciones planteadas en el numeral 5.2.

5.5 MANEJO DE CICLOUSUARIOS

Dado que en el tramo de intervención no existe infraestructura segregada o exclusiva para ciclistas, los mismos estarán cubiertos bajo el mismo PMT y las mismas disposiciones planteadas en el numeral 5.2.

5.6 ADECUACIONES TEMPORALES Y SEÑALIZACIÓN

Por las actividades a realizar y su emplazamiento, para el presente PMT, no se requieren adecuaciones físicas temporales diferentes a la instalación de las señales verticales informativas.

5.6.1 Señalización y dispositivos para la canalización y el manejo del tránsito vehicular

Dentro de las principales funciones de la señalización a implementar en las diferentes etapas del proyecto se encuentran las siguientes:

- Delimitar de manera precisa las zonas de trabajo, circulación mixta y senderos peatonales a fin de evitar el riesgo generado por la mezcla de los diferentes actores de tránsito en inmediaciones de la obra.

- Alertar e informar a los usuarios de la zona de circulación vehicular (vehículos de carga, visitantes con vehículo y vehículos pesados pertenecientes a la obra), acerca de los riesgos, maniobras permitidas y rutas de acceso y salida.

- La señalización de obra deberá acogerse a las disposiciones y especificaciones del Manual de Señalización Vial 2015 del Ministerio de Transporte, Resolución 0001885 del 2015.

5.6.2 Señalización de primer nivel (pasacalles)

Se prevé la instalación de este tipo de señalización, tanto en el punto donde culmina el centro poblado del corregimiento Currulao, así como también en el corregimiento Nuevo Antioquia.

5.6.3 Señalización de segundo nivel

Corresponde está a la señalización preventiva, informativa y reglamentaria que se ubicará en la zona de influencia del proyecto, para guiar a los usuarios de las vías y, la proximidad a las obras para el correcto funcionamiento del Plan de Manejo de Tránsito.

Las señales utilizadas y diseñadas para el Plan de Manejo de Tránsito buscan las siguientes finalidades:

Señales preventivas: se utilizarán para prevenir y advertir al usuario sobre la existencia de una condición de peligro y la naturaleza de la misma, por las condiciones de construcción con el objetivo de proteger (conductores y peatones), trabajadores y equipos, de posibles accidentes.

Señales reglamentarias: se utilizarán para indicar a los usuarios, las limitaciones, prohibiciones, o restricciones que regulan los flujos de tránsito en la vía adyacente al proyecto de actividades comerciales, estas señales pueden ser de: velocidad máxima o mínima, movimiento o circulación, derecho de paso o vía, mandato por restricciones o prohibiciones.

Señales informativas: se utilizarán para identificar las vías y guiar al usuario, proporcionando con anterioridad la información sobre el proyecto en ejecución que se realiza más adelante en la vía por la cual circula, su tipo, la distancia, cambios temporales durante las labores de construcción y otros aspectos que resulte importante destacar. La ubicación se escogerá de tal forma que la señal sea fácilmente visible y que no interfiera el flujo de vehículos ni la visibilidad.

Figura 6 Ubicación de señalización en el sector urbano y rural





Tabla 2.1-5 Ubicación lateral de señales verticales			
Ubicación lateral	A/(m)	H/(m)	
	Mín.	Mín.	Máx.
Autopistas	3,5	1,8	2,2
Vía rural sin separador	1,8	1,8	2,2
Vía rural con separador	0,6	1,8	2,2
Vía convencional urbana con separador	0,3	2,0	2,2
Vía convencional urbana sin separador	0,3	2,0	2,2

Fuente: *MSV 2015.*

5.6.4 Señalización vial a implementar

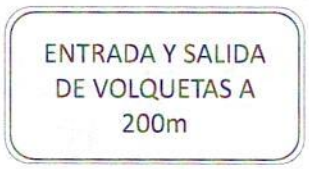
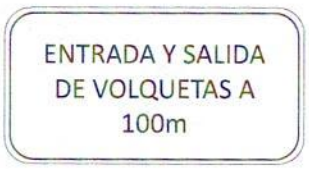
Es necesario, antes de llevar a cabo la implementación de cualquier plano de señalización vial, realizar un diseño que asegure que todos y cada uno de sus elementos estén correctamente localizados y elegidos, de acuerdo con las características de infraestructura y funcionamiento de las vías en la cuales se utilizarán. Bajo el anterior contexto, los lineamientos del numeral 5.5.3 y, las especificaciones del Manual de Señalización Vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante la Resolución 1885 de junio 17 de 2015, se determinaron y cuantificaron las siguientes cantidades:

Tabla 9 Cantidad señales verticales de obra a utilizar durante la instalación de las señales informativas.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	
			Vía Primaria	
SPO-01	Trabajos en la vía	1		Tamaño: 60 x 60 cm Color: Naranja flourescente Retroreflectividad: Tipo IV
SPO-02	Maquinaria en la vía	1		Tamaño: 60 x 60 cm Color: Naranja flourescente Retroreflectividad: Tipo IV
SPO-03	Auxiliar de tránsito	1		Tamaño: 60 x 60 cm Color: Naranja flourescente Retroreflectividad: Tipo IV
SPO-05 Y SPO-06	Reducción de carril	1		Tamaño: 60 x 60 cm Color: Naranja flourescente Retroreflectividad: Tipo IV
SIO-03	Fin de obra	1		Tamaño: 59.5 x 117 cm Color: Naranja Retroreflectividad: Tipo IV

Fuente: *Elaboración propia, 2022.*

Tabla 4 Cantidad señales verticales informativas a implementar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	
			Vía Primaria	
SI	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 200m	2		Tamaño: 117 x 99.5 cm Color: Blanco/negro flourescente Retroreflectividad: Tipo IX
SI	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100m	2		Tamaño: 117 x 99.5 cm Color: Blanco/negro flourescente Retroreflectividad: Tipo IX
SR-30	Velocidad máxima permitida	2		Diámetro: 60 cm Color: Rojo – Blanco Retroreflectividad: Tipo IX

Fuente: *Elaboración propia, 2022.*

Todas las señales utilizadas deben estar marcadas en la parte posterior del tablero con una calcomanía que incluya el nombre del Contratante, nombre del Contratista, número de Contrato y nombre de la Interventoría. Es importante realizar el desmonte de todas las señales una vez terminada la intervención, de lo contrario, la autoridad competente impartirá las respectivas sanciones por incumplimiento.

En la tabla que se presenta a continuación se relaciona la altura mínima y el espaciamiento de las letras que componen las señales verticales preventivas e informativas de obra, así mismo, relaciona las características de tamaño y espaciamiento de los números que conforman las señales verticales reglamentarias proyectadas en los esquemas de señalización anexos. Es importante señalar, que la leyenda de las señales verticales preventivas, reglamentarias e informativas de obra se debe escribir con letras mayúsculas.

Tabla 51 Altura y espaciamiento letras de señales verticales de obra

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	
		Altura letras (cm)	Espaciamiento letras (cm)
SPO-01	Trabajos en la vía (Leyenda "A XXX m")	20	7,5
SIO-03	Fin de obra	20	7,5
SR-30	Velocidad máxima permitida	39,6	7.2

NOTAS: El espaciamiento entre letras de una palabra en señales preventivas (SPO-01) e informativas de obra (SIO-03) se determinó a partir de las series D y E del anexo A "ALFABETOS PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL" del Manual de Señalización Vial 2015, respectivamente.
La separación mínima entre líneas de texto en señales verticales informativas de obra es 1/2 de la altura de letra.

Fuente: MSV 2015.

Tabla 62 Altura de letras de señales verticales informativas

Tabla 2.4-1 Altura mínima de letras para distintas velocidades máximas

Velocidad máxima (km/h)	Altura mínima de letra (cm)	
	Señales laterales a nivel	Señales elevadas
Menor o igual a 40	7,5	15
50	12,5	20
60 o 70	15,0	25
80 o 90	20,0	35
Mayor a 90	25,0	40

Fuente: MSV 2015.

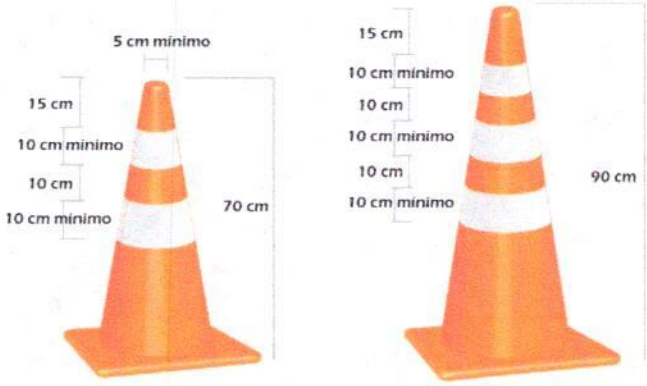
5.6.5 Dispositivos para canalización del tránsito

Los canalizadores son elementos para encauzar el tránsito de vehículos y peatones a lo largo de un tramo de vía en construcción u obra, indicando curvas, estrechamientos y cambios de dirección de la ruta con motivo de la obra. Para llevar a cabo estas funciones, los canalizadores de tránsito habilitarán una transición gradual donde se reduce el ancho de la vía.

Los dispositivos para canalización del tránsito se ilustran a continuación, y se implementarán en este PMT bajo las especificaciones y cantidades estipuladas en los planos de señalización anexos.

Figura 76 Dispositivos para canalización del tránsito

Conos



Fuente: *MSV 2015.*

Los delineadores tubulares compuestos se utilizarán para el cerramiento de la obra, tendrán una altura de 1,4m con tres (3) franjas reflectivas de alta intensidad, serán instalados con separación de 3 m, para garantizar su estabilidad se llenarán de arena u otro material. Los conos de 70 cm de altura se utilizarán para vías cuya velocidad máxima sea menor a 60 Km/h, mientras que los conos de 90 cm de altura se utilizarán en vías cuya velocidad máxima sea mayor o igual a 70 Km/h, deben tener tres (3) franjas reflectivas tipo IV diamante y ser instalados con espaciamientos de 5 metros.

5.6.6 Dispositivos luminosos

Son fuentes de luz que se utilizarán durante la noche, con condiciones climáticas adversas o cuando la claridad y la distancia de visibilidad disminuyen, para llamar la atención de los usuarios e indicarles la existencia de obstrucciones o peligros. Los dispositivos de iluminación son elementos complementarios de la señalización reflectante, barreras y demás dispositivos de canalización.
Los dispositivos luminosos se ilustran a continuación, y se implementarán en este PMT teniendo en cuenta tanto el horario diurno como nocturno.

5.6.7 Área de seguridad

Durante la realización de los trabajos es importante conservar el área de seguridad, la cual corresponde a una zona que se mantendrá despejada de materiales, vehículos y equipos de trabajo, con el fin de proporcionar a los conductores un espacio para poder detenerse o realizar maniobras que no logró realizar con anterioridad, ésta deberá tener una longitud de 30 metros aproximadamente.

La longitud de transición que aplica para la zona de obras en la vía es de 35 m, es preciso señalar, que antes de iniciar la transición al o los carriles operativos, los vehículos deben circular a velocidades inferiores a los 40 y 30 Km/h, dicha regulación se efectúa a través de la instalación de señalización reglamentaria tipo SR – 30.

5.7 AUXILIARES DE TRÁNSITO

En este sistema de control de tránsito, personal de la obra, trabajadores comúnmente llamados Auxiliares de Tránsito, otorgan el derecho de paso alternado, utilizando la paleta portátil PARE / SIGA.

Es importante mencionar que, durante la ejecución de las actividades contempladas en el presente PMT y referentes al planteamiento descrito en el capítulo 3, se contará con el apoyo de auxiliares de tránsito durante toda la jornada laboral, en los diferentes horarios planteados y localizados tal como se presenta en los planos de señalización anexos, cuya función es realizar la gestión, control del tránsito, y garantizar con seguridad y comodidad las maniobras de transición e incorporación al o los carriles destinados para el tránsito, así como las de acceso y salida en los puntos de entrada a la obra y/o en el área destinada para efectuar las actividades de cargue y descargue, además de las maniobras de paso alternado vehicular.

En cuanto a la vestimenta de los auxiliares de tránsito, debe ser de alta visibilidad, con el objetivo de destacar visualmente la presencia del trabajador que, incluye chalecos, chaquetas, overoles y pantalones. Dicha vestimenta debe estar compuesta por un fondo fluorescente y bandas retrorreflectivas. La porción fluorescente de la prenda tiene la función de destacarla por su color durante el día y por su fluorescencia cuando existe baja luminosidad y los vehículos pueden llevar sus focos apagados, como ocurre al amanecer y al atardecer. La parte retrorreflectiva destaca la prenda cuando los vehículos llevan sus focos encendidos durante la noche y otros períodos de visibilidad reducida.

Los trabajadores que desempeñen labores de Auxiliar de Tránsito deben usar un chaleco según la descripción en el párrafo anterior, más las siguientes prendas:

- Casco de color naranja, con una franja horizontal retrorreflectante blanca en la parte trasera y delantera. Estas franjas deben ser de 10 cm de largo por 5 cm de ancho.
- Capa impermeable de color naranja, la que se utiliza en caso de lluvia o cuando las condiciones climáticas lo requieran. Esta debe llevar una franja retrorreflectante blanca, de 15 cm de ancho, colocada horizontalmente en el tercio superior a la altura del tórax.
- Se debe usar como color de fondo para la vestimenta el rojo-anaranjado fluorescente.

5.8 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PMT

La gestión comunitaria es parte integral del proyecto y hace parte del Plan de Manejo Ambiental, tiene como objetivo principal el de fortalecer y conservar las relaciones con las comunidades directamente afectadas y relacionadas con la ejecución del proyecto, a través de los mecanismos de información, atención a emergencias y eventual resolución de conflictos.

Con el propósito de responder en forma oportuna a un hecho contingente, que afecte la operación del flujo vehicular o que represente una situación de emergencia, se tiene previsto que el ingeniero residente de obra posea comunicación vía celular para llamadas de emergencia a Policía, Bomberos, Ambulancias, etc.

Teléfonos de Emergencias:

Comando de Policía	112
Defensa Civil	144
Ambulancias – Cruz roja (24 Horas)	132
Bomberos (24 Horas)	119
Tránsito y Accidentes (24 Horas)	127
Emergencias	123

La Gestión Social del Contratista realizará la socialización con la empresas y rutas de transporte público colectivo afectadas con antelación a la fecha del cierre vial y una vez se tenga la aprobación del PMT por parte de la autoridad competente.

5.9 CATEGORÍA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

De acuerdo con la manera en cómo se proyectan las actividades constructivas objeto del presente PMT, ubicado en el área rural del municipio de Turbo Antioquia, se tendrá un impacto bajo sobre el corredor vial definido en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, lo anterior teniendo en cuenta que solo se proyecta la ocupación de un carril de la calzada.

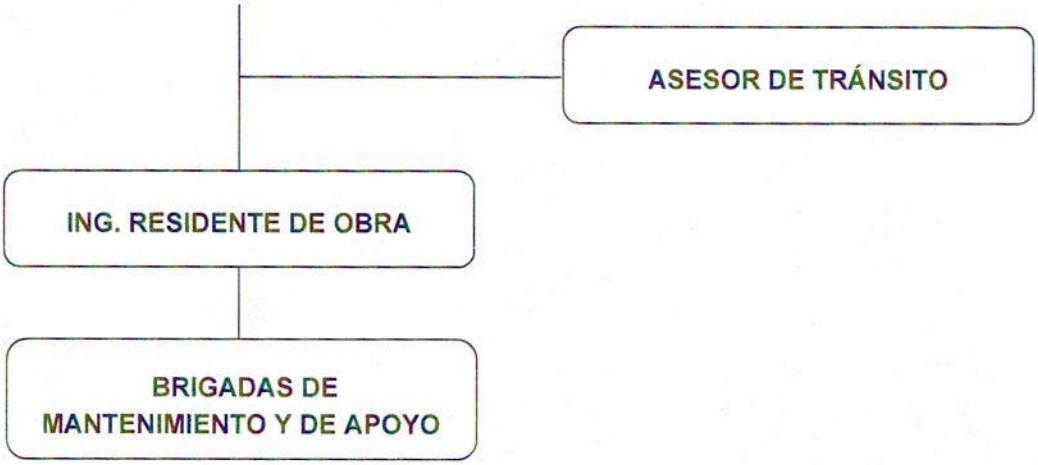
Por lo anterior y de acuerdo con la clasificación consignada en el Manual de Señalización Vial (Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015), la interferencia hacia la vía pública es moderada. Es por esto que, el impacto que genera las actividades de obra y complementarias en la zona de intervención definida en el capítulo 3, es de CATEGORÍA I.

6 PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DEL PMT

Para desarrollar la correcta implementación del Plan de Manejo de Tránsito y Señalización, y entendiendo que este plan es dinámico y requiere de continua retroalimentación y ajuste, se conformará un equipo responsable de la implementación y seguimiento del PMT el cual tiene una estructura organizacional que se muestra en la siguiente figura.

Figura 17 Organigrama operativo para la implementación del PMT





Fuente: *Elaboración propia, 2022.*

Las funciones de cada una de las personas responsables de la implementación, y seguimiento del Plan de Manejo de Tránsito, se describen a continuación:

- Asesor de Tránsito. Profesional responsable del desempeño, control y ajuste del PMT.
- Ingeniero Residente de Obra. Es el encargado de verificar que las medidas planteadas en el Plan de Manejo de Tránsito se cumplan antes y durante las actividades de construcción. Instruirá a los encargados de la señalización sobre su ubicación, modificación, mantenimiento y retiro.
- Brigadas de Mantenimiento de la Señalización. Estarán recorriendo continuamente los sectores de obra, de tal manera que su responsabilidad se centra en el buen mantenimiento en cuanto a limpieza, ubicación y estado de toda la señalización de obra, incluyendo los aislamientos y canalizaciones realizadas.
- Personal de apoyo (auxiliares de tránsito): corresponde al grupo de personas que prestan apoyo en la vía para el manejo de peatones y del tránsito en donde se considere necesario para el buen desarrollo del PMT. Estos auxiliares deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte y deberán permanecer durante la ejecución de la obra. Además, deberán estar debidamente capacitados y certificados.

El Contratista de obra deberá a partir de este Plan de Manejo de Tránsito, indicar el compromiso que adquiere con la comunidad para ejecutar una obra limpia, con la propuesta de horarios adecuados para la utilización de maquinaria que genere ruido y todas las medidas para mitigarlo. Finalmente, el Contratista deberá adoptar todas las recomendaciones emitidas en este PMT y las que pudiere exigir la Secretaría de Movilidad y/o Autoridad Competente e implementar toda la señalización y elementos necesarios para garantizar que los flujos vehiculares y peatonales no se vean afectados por la obra.

7 ACCIONES DE CONTINGENCIA

Se debe detectar oportunamente la formación de congestión informando inmediatamente al personal de la obra que tiene a su cargo la seguridad y el control del tránsito, para que tome las acciones pertinentes para mitigar este efecto sobre el tránsito.

También se considera acción de contingencia el entorpecimiento que pueda ser causado por un vehículo varado o la ocurrencia de un accidente en la zona de las obras. En estas situaciones se hace muy importante un excelente sistema de comunicación del Contratista para informar con la mayor brevedad a la Autoridad de Tránsito respectiva, sobre el evento sucedido y solicitar el apoyo a la mayor brevedad.
La señalización vertical para implementar en el proyecto, tendrá mantenimiento de limpieza 1 vez cada dos meses, y será remplazada cuando pierda sus propiedades reflectivas, o cuando pierda su función principal por deterioro o daño eventual por accidente. Una vez por semana se realizará inventario de la señalización para constatar su buen estado y correcta localización.
Buscando minimizar el impacto sobre la vía concesionada, se construirá en lava llantas dentro de las instalaciones de la cantera, garantizando que los vehículos que salen de la cantera y se incorporan a la vía concesionada, no dejarán material contaminante que cause riesgo de accidentes para los usuarios de la vía. Se adjunta plano con diseño de estructura.

8 SUPERVISIÓN DEL PMT

La Interventoría para la ejecución de las obras, será la encargada de verificar que se implemente el PMT y que se mantenga en condiciones aceptables durante el plazo del proyecto. En caso de requerirse complementos o PMT puntuales por cierres de carril o cualquier otro tipo de intervención que afecte los flujos de la vía aledaña, el mismo equipo de trabajo exigirá dichos estudios y las respectivas aprobaciones por parte de la Secretaría de Movilidad del municipio y/ Autoridad Competente.

El Contratista deberá tener implementado el Plan de Manejo de Tránsito, como mínimo 24 horas antes de iniciarse la actividad respectiva y el equipo de trabajo encargado de la supervisión o interventoría velará porque esto se cumpla a fin de no presentar afectaciones en la movilidad del sector. Todo cambio sustancial que el Constructor intente hacer al presente documento aprobado por la Secretaría de Movilidad deberá ser sometido nuevamente a su aprobación, el cual será presentado a dicha entidad como mínimo 15 días hábiles antes de su implementación.

La Interventoría y/o Supervisión notificará al Contratista cualquier violación de los requisitos de este documento, que observe en cualquier momento durante la ejecución del contrato y, si lo considera del caso, indicará las acciones que deben tomarse. El Contratista al recibo de la notificación, tomará inmediatamente las acciones correctivas que sean necesarias, en aras de conservar la movilidad y seguridad de los usuarios de la vía.

En general, todos los sitios y superficies del terreno que sean afectados por los trabajos, se restablecerán en forma tal que sus condiciones sean iguales o mejores a las existentes antes de iniciar los trabajos.

Las actividades anteriormente mencionadas, se verificarán periódicamente mediante el diligenciamiento de la lista de chequeo que se muestra a continuación, sin que la gestión de la Interventoría se centre solo en el cumplimiento de la lista de chequeo y se dejen por fuera otros aspectos importantes contenidos en el PMT o en el presente documento.

8.4 LISTAS DE CHEQUEO

A continuación, se presenta la lista de chequeo básica cuyo cumplimiento deberá ser verificado periódicamente a fin de tener la obra en condiciones de seguridad.

Tabla 73. Lista de chequeo general PMT

Parámetro a evaluar	Descripción
PMT	Se han implementado todas y cada una de las medidas propuestas en el PMT aprobado
	Se han implementado los ajustes, compromisos y observaciones, producto de las revisiones hechas según el avance de obra y en los comités.
	Se realiza una adecuada divulgación del PMT, atendiendo oportunamente las quejas de la comunidad
Pasos peatonales	Se tienen debidamente habilitados y señalizados los senderos y pasos peatonales
Frente de obra	El perímetro del frente de obra se encuentra debidamente señalizado, de acuerdo a las recomendaciones dadas en el PMT
	Se realiza el debido mantenimiento a las vías que sirven para el ingreso y salida del frente de obra
Señalización de los frentes de trabajo	Todas las señales cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte
	Los frentes de obra en intervención cuentan con todas las señales preventivas aprobadas en el PMT
	Los frentes de obra en intervención cuentan con todas las señales reglamentarias aprobadas en el PMT
	Los frentes de obra en intervención cuentan con todas las señales informativas aprobadas en el PMT
	La localización de las señales verticales permite una adecuada visualización de la información
	La señalización vertical se encuentra limpia y en perfecto estado
	Se cuenta con una iluminación adecuada y dispositivos luminosos para control del tránsito en los horarios de trabajo nocturno
	La señalización de frentes de trabajo que ya concluyeron ha sido retirada

Parámetro a evaluar	Descripción
	Los frentes de obra cuentan con los dispositivos para canalización del tránsito y control vehicular (delineadores tubulares o balizas, barreras plásticas flexibles o maletines, barricadas, hitos, etc.) de acuerdo al PMT aprobado
Auxiliares de tránsito	Operan en obra los suficientes auxiliares de tránsito para controlar el flujo vehicular y peatonal, según lo indicado en el PMT
	Los auxiliares de tránsito portan todos y cada uno de los EPP y dispositivos para el manejo y control del tránsito peatonal y vehicular
	Los auxiliares de tránsito se encuentran capacitados y debidamente certificados
Manejo vehicular	Se realiza un adecuado manejo de tránsito y control de vehículos pesados y maquinaria
	Se realiza un adecuado manejo de tránsito para los vehículos de transporte público en el área de influencia del proyecto
	En general, el tránsito mixto y los diferentes actores viales son controlados de acuerdo a las especificaciones del PMT

Fuente: *Elaboración propia, 2022.*

EQUIPÓ DE TRABAJO

RESIDENTE DE OBRA



Jeferson
Fernández Barrios

Ing. Civil

Jeferfb96@gmail.com

+57 300 720 7249

Cartagena - Colombia

jeferfb@hotmail.com

QUIÉN SOY

Profesional en ingeniería civil, con capacidad de aprendizaje rápido, experiencia en obra civil nueva y de restauración.
Manejo de personal, actas de obra, realización de balances, contrataciones y cotizaciones a partir de planos constructivos.
Con competencias como; adaptabilidad, trabajo en equipo.

PROGRAMAS

AutoCad ★ ★ ★ ★ ☆

Project ★ ★ ★ ★ ☆

Office ★ ★ ★ ★ ☆

EXPERIENCIA PROFESIONAL

R&C Dinamic

Residente de Obra

Nov 2021/ presente (Cartagena - Colombia)

Funciones:

- Cuadros comparativos y presupuestos de obra civil y acabado.
- Actas de obra
- Manejo de personal y nomina
- Seguimiento, revisión y programación de obra
- Realización de informes técnicos (Avances de obra y programación de actividades)

Logros:

- Coordinación de proyectos, Inspección de obra en la parte de acabados hospitalarios y Revisión de actividades en general, garantizando al cliente la buena elaboración de los trabajos desde la parte técnica para cumplir con la contratación satisfaciendo del mismo.

JE Proyectos

Residente de obra

Octubre 2021/Noviembre2021 (Cartagena - Colombia)

Funciones:

- Actas de obra
- Seguimiento, coordinación y programación de obra
- Informes semanales
- Seguimientos a procesos constructivos (Estructura, tanques de contención, acabados).
- Manejo de personal de obra y revisión de actividades

Logros:

- Ejecución de actividades en el sector industrial, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por el cliente en cuanto a puntualidad y seguridad en el trabajo.

GNG Ingeniería

Abril 2021/octubre2021(Cartagena Colombia)

Ingeniero auxiliar

Funciones:

- Seguimiento, revisión y programación de obra
- Seguimientos a procesos constructivos desde la parte técnica interventoría.
- Organización de comité para seguimiento de contratos
- Realización de informes técnicos (Avances de obra y programación de actividades)

Logros:

- Revisión de actividades en obra, garantizando al cliente la buena elaboración de los trabajos desde la parte técnica de interventoría, para cumplir con la contratación satisfaciendo al cliente.

L&M Constructora

Noviembre 2020/abril2021(Cartagena Colombia)

Residente de obra

Funciones:

- Actas de obra
- Seguimiento, coordinación y programación de obra
- Seguimientos a procesos constructivos (Estructura, acabados y urbanismos).
- Manejo de personal de obra y revisión de actividades

Logros:

- Ejecución de actividades en obra cumpliendo con los diseños suministrados por interventoría y entregando las actividades a satisfacción.

P&G Construcciones

Febrero2020/noviembre2020(Cartagena Colombia)

Residente de obra

Funciones:

- Actas de obra
- Seguimiento, coordinación y programación de obra
- Cuadros comparativos, presupuestos
- Manejo de personal de obra y revisión de actividades (restauración y urbanismo).

Logros:

- Ejecución de actividades en obra cumpliendo con las expectativas tanto constructivas como de presupuesto dadas por el cliente

Tomas Teherán Construcciones

Diciembre 2017/octubre 2018 (Cartagena-Colombia)

Auxiliar de residente

Funciones:

- Actas de obra
- Inspector de trabajos en obra civil
- Replanteo y localización de muros estructurales
- Manejo de personal y control de presupuesto

Logros:

- Entrega a conformidad de las actividades a ejecutar en obra, revisadas y autorizadas por interventoría.

REFERENCIAS

- **Ing. Jorge Eduardo Perez Diaz**
  Teléfono +57 316 436 9527
- **Ing. Haider Diaz**
  Teléfono +57 3232266611
- **Ing. Santiago Garcia**
  Teléfono +57 310 492 5400

EDUCACIÓN

2015/2020 — **Ingeniero Civil**
Cartagena - Colombia — Universidad Tecnológica de Bolívar

201/2020 c/gena-col — **Seminario desarrollo sostenible en ciudades costeras**
Universidad Tecnológica de Bolívar

2021 — **procesos constructivos**
Cartagena - Colombia — Sena

2021 — **MS Project Basico**
Cartagena - Colombia — Sena

CONSTRUCTORA
R&C DINAMIC S.A.S.
Soluciones y Asesorias Empresariales

A QUIEN INTERESE:

SE CERTIFICA:

Que **Jeferson Fernandez Barrios** identificado con cedula de ciudadanía **1.143.395.881** de Cartagena, actualmente labora para **CONSTRUCTORA RYC DINAMIC S.A.S**, sociedad identificada con el NIT. **901051964-1**, desempeñándose en la empresa como **Ingeniero Residente** desde el 04 de noviembre de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de enero de 2022 en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,

HAIDER DIAZ CASTILLO
Representante legal

JE
PROYECTOS

Cartagena de Indias D. T y C., Diciembre 23 de 2021

CERTIFICADO LABORAL

Certifico que el señor **JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS** identificado con numero de cedula **1.143.395.881** de Cartagena, laboró en la empresa, desde el día 30 de septiembre de 2021 a hasta el 03 de noviembre de 2021, con un contrato a por obra o labor, ejerciendo el cargo de **Ingeniero residente.**

Caracterizándose por ser una persona seria, responsable y con habilidades para organizar, planificar y dirigir acciones encaminadas a su perfil profesional.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LEIDY CASTRO TORRES

Coordinadora HSEQ y RRHH

Dirección: Turbaco, Kra 29 #22-142
Cel: 3176729656 **E-mail:** coordinadorhseq@jeproyectos.com
Turbaco - Bolívar

GNG INGENIERIA SERVICIOS S.A.S

NIT. 901.047.254-5

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANOGNG INGENIERÍA SERVICIOS SAS NIT 901.047.254-5

CERTIFICA QUE:

JERFERSON FERNANDEZ BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.395.881 de Cartagena, laboró con nosotros desde el 26 de abril de 2021 hasta el 03 de octubre de2021, en el cargo de Ingeniero Auxiliar y por las funciones propias de su cargo debía movilizarse por el departamento de Bolívar.

Se expide esta certificación por solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

GNG INGENIERÍA SERVICIOS SAS.

JANELLY FADUL BOLIVAR
Gerente Administrativa y RRHH

Elaboro:
KMCP
Reviso:
JFB
Aprobó:
JFB

L&M
CONSTRUCTORA

A QUIEN INTERESE

Certificamos que **JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.143.395.881,** laboró en nuestra empresa, desde el 18 de noviembre del 2020 hasta el 24 de abril, desempeñándose en el cargo RESIDENTE DE OBRA, para el proyecto **COMPLEJO MARIA BERNARDA,** con un contrato a término fijo inferior a un año.

Se expide la presente a los 04 días del mes de mayo de 2021, a solicitud del interesado.

GRACE JULIO ARRIETA
Constructora L & M S.A.S.
Nit. 900.415.678-1

CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES P&G SAS

NIT: 901259765-7

Yo EDILBERTO PEREZ CARDONA, REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO:

Que él(a) señor(a) **JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.143.395.881,** laboro en la Empresa desde **30 de enero de 2020 hasta noviembre de 2020**, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** con un contrato por **obra o labor**,

Para constancia de lo anterior se firma en Cartagena a los cinco días (05) del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,

EDILBERTO PÉREZ CARDONA
C.C 73.108.292 de Cartagena
Tel: 3003914372

Universidad Tecnológica de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACÍON
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

INGENIERO CIVIL

a

JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS

C.C. No. 1.143.395.881

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 30 días del mes de Octubre de 2020

Rector(a)

Secretario(a) General

Decano(a)

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No. 30 bajo el No. 12824

sonería Jurídica Resolución 961 de Octubre 26 de 1970 Gobernación de Bolívar

Universidad Tecnológica de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS

ACTA DE GRADO No. 11845

La suscrita Secretaria General, hace constar que en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., Departamento de Bolívar, a los 30 días del mes de octubre de 2020, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR, reconocida con Personería Jurídica por la Gobernación de Bolívar mediante la Resolución N° 961 de octubre 26 de 1970 y con el Carácter Académico de Universidad mediante la Resolución N° 2996 del 28 de noviembre de 2003 por el Ministerio de Educación Nacional, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

a

JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS

Identificado(a) con C.C. N° 1143395881, quien cumplió con todos los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales, como consta en el Acta de Ceremonia de Grados N° 604 de octubre de 2020, otorgando el Diploma N° 12824 del Libro N° 30, que lo acredita como tal.

Se expide la presente constancia, en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 30 días del mes de octubre de 2020.

ANA MARÍA HORRILLO C.
Secretaria General

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere a:

JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS

CC. 1143395881

Por su asistencia al seminario en

DESARROLLO SOSTENIBLE EN CIUDADES COSTERAS

Con una intensidad de 90 horas

Tania Isabel Jiménez Castilla
Decanadel InstitutodeEstudios en Desarrollo,
EconomíaySostenibilidad-IDEEAS

Daniel Toro González
Vicerrector Académico

Cartagena de Indias, octubre 14 de 2020

DSCC - 12

140

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1143395881

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS HIDRAULICOS Y SANITARIOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los nueve (9) dias del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

71667032 - 09/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104002207950CC1143395881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1143395881

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROCESOS CONSTRUCTIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los nueve (9) dias del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

71667049 - 09/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104002207951CC1143395881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1143395881

Cursó y aprobó la acción de Formación

MS PROJECT BÁSICO

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

80561607 - 15/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218002450093CC1143395881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1143395881

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANIFICACION DE PROYECTOS UTILIZANDO LA HERRAMIENTA -MICROSOFT PROJECT EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

80562203 - 15/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218002450106CC1143395881C.

143

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

BARBOSA VALETA PROFESIONALES EN GESTIÓN HSE S.A.S

BARVAL PG HSE S.A.S

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, No. APROBACION 08SE2018220100000017245
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL 0065
NTC 6072 (2014) / ICONTEC INTERNACIONAL, Certificado CS - CER604159

Hace constar que

JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1143395881

Cursó y Aprobó la capacitación y el entrenamiento en:

REENTRENAMIENTO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - AVANZADO

Efectuado en la ciudad de Cartagena con una duración de 20 horas, según Resolución 1409 de 2012, los días 31 de Enero y 01 de Febrero de 2020.

En testimonio de lo anterior se certifica en la ciudad de Cartagena a los 01 días del mes de Febrero de 2020.

RAMIRO DEL CRISTO BARBOSA RAMIREZ
GERENTE GENERAL
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL 1642 DE 2018

SOFANOR FELIPEVALETA VALETA
ENTRENADOR
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL 1508 DE 2019

Registro No AV-26932

Para verificación de esta certificación a través del correo: coordinadora.barval@gmail.com, cel: 3156707175 - 6570167 y página web www.barval.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.395.881
FERNANDEZ BARRIOS
APELLIDOS
JEFERSON
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1996
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

26-NOV-2014 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500150-00657024-M-1143395881-20150108 0042269407A 1 42653009

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2772062

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JEFERSON FERNANDEZ BARRIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1143395881, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 031037-0556623 BLV desde el 16 de Febrero de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021058617.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

TOPOGRAFO

HOJA DE VIDA



YEISON RAMIREZ PEREZ

Topógrafo de minas y obras civiles

PerfilPersonal:

Optimas relaciones interpersonales, capacitación y disponibilidad para alcanzar un eficiente resultado en las funciones propias del ejercicio, que permitan un crecimiento personal y profesional con la finalidad de prestar un servicio fidedigno a cualquier empresa.

Datos Personales:

Dirección: Urb. santa clara Mz P Lte 22Cartagena de Indias, Colombia
Teléfono: 3017348345-3145577600
Teléfono fijo: 605 6940360
E-Mail: yeisramirez0306@hotmail.com

Cedula de ciudadanía	***73201882de Cartagena***
Fecha de Nacimiento	***: 12 septiembre de 1983***
Lugar de Nacimiento	***: Cartagena – Bolívar***
Estado Civil	***: Casado***
Nacionalidad	***: Colombiano***
Hijos	***: 4***

HOJA DE VIDA

Formación Académica

PRIMARIA: *Colegio Santa Lucia*

SECUNDARIA: ***Colegio Latinoamericano***
TITULO: *Bachiller académico*

SUPERIOR *S. E. N. A.*
Título: *TOPOGRAFIA DE MINAS Y OBRAS CIVILES*

CURSOS: *AUTOCAD BASICOAUTOCAD 3D*
INTERPRETACION DE PLANO ARQUITECTONICOS

REFERENCIA LABORAL

Empresa: ***DINACOL SAS***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *ING IVAN CABARCAS*
Teléfonos: *3145153418*
Proyecto: *NPK BULK WAREHOSEBIN 11 (YARA)*
Fecha: *Febrero 2024*

Empresa: ***DINACOL SAS***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *ING. MARIO ANDRADE*
Teléfonos: *3102668268*
Proyecto: *NUEVA LINEA DE EMPAQUE (SYNGENTA)*
Fecha: *Agosto 9 – 2023 - Febrero 16 - 2024*

HOJA DE VIDA

Empresa:	***INGTOPS SAS***
Cargo:	*Topógrafo*
Jefe inmediato:	*YESICA JIMENEZ FRANCO*
Teléfonos:	*3045269859*
Proyecto:	*TANQUES SEPARADOR API (ALGRANEL)*

Empresa:	***R&J TOPOGRAFIA***
Cargo:	*Topógrafo*
Jefe inmediato:	*YESICA JIMENEZ FRANCO*
Teléfonos:	*3204748112*
Proyecto:	*REFINERIA CARTAGENA (ECOPETROL)*

Empresa:	***AUTOPISTAS DEL CARIBE***
Cargo:	*Topógrafo Interventor*
Jefe inmediato:	*MAICO L CONTRERAS*
Teléfonos:	*3168530567*
Proyecto:	*ESTUDIO PRELIMINARES DOBLE CALZADA CARTAGENA – BARRANQUILLA. VÍA 5G*

Empresa:	***CONSORCIO MVA CARDIQUE***
Cargo:	*Topógrafo Interventor*
Jefe inmediato:	*Julio Velilla*
Teléfonos:	*3042485888*
Proyecto:	*OBRAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE.*

Empresa:	***UNIVERSIDAD NACIONAL***
Cargo:	*Topógrafo Interventor*
Jefe inmediato:	*Ariel Carreño*
Teléfonos:	*3015512651*
Proyecto:	*CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E*

HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE.

Empresa: ***DESCOLES LAS QUINTAS***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Carlos Bocanegras*
Teléfonos: *3217789371*
Proyecto: *Limpieza, canalización y dragado Ciénegade lasquintas*

Empresa: ***PINTO HERNANDEZ***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Jorge González*
Teléfonos: *3215378774*
Proyecto: *Vía Poza Pulmón Refinería Ecopetrol – Cartagena*

Empresa: ***SERVIMANT LTDA***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Gustavo Morón*
Teléfonos: *3156358437*
Proyecto: *Sol Unidad 191 Refinería Ecopetrol – Cartagena*

Empresa: ***EMYPRO***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Edison Herrera*
Teléfonos: *3015536151*
Proyecto: *ensayos topográficos durante las diferentes etapas del proyecto para el levantamiento planímetro y altimétrico y replanteo de la Totalidad del proyecto (tanque 3080 Ecopetrol – Cartagena)*

Empresa: ***R Y J TOPOGRAFIA YCONSTRUCCIONES SAS***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Jessica Jiménez*
Teléfonos: *3014348556*
Proyecto: *Ampliación subestación eléctrica nueva Conspique Zona franca – mamonal*

HOJA DE VIDA

Empresa: ***R Y J TOPOGRAFIA SAS***
Cargo: *Topógrafo Interventor*
Jefe inmediato: *Jessica Jiménez*
Teléfonos: *3014348556*
Proyecto: *Construcción de la Pista Atlética y obras Anexas en el campo de Paradas de la Escuela Naval Almirante Padilla.*

Empresa: ***CONCESIÓN COSTERA***
Cargo *Topógrafo Interventor*
Jefe inmediato: *Gabriel Ramírez*
Teléfonos: *3012308401*
Proyecto: *Construcción Rehabilitación, Mantenimiento yoperación de obras De Infraestructura vial en sistema de Concesiones de cuarta generación*

Empresa: ***CBI COLOMBIANA S.A.***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Carlos toro*
Teléfonos: *6560076 - 6567334*
Proyecto: *Expansión refinería*
Estado: *Septiembre 2012 - Junio 12 2015*

Empresa: ***PORTAL CAICANTO S.A.S***
Cargo: *Topógrafo*
Empresa contratista: ***CONSTRUCTORA BARAJAS***
Jefe inmediato: *Ing. Diego Cabrales*
Teléfonos *3145459471*
Proyecto: *Transcribe (Portal Calicanto)*
Estado: *Diciembre 2011 hasta julio 2012*

Empresa: ***COLSERPETROL***
Cargo: *Topógrafo*
Empresa contratista: ***ECOPETROL***
Jefe inmediato: *ING GERMAN RODRIGUEZ*

Teléfonos: *3102090045*
Proyecto: *Movimiento de tierra y Construcción Edificio para los departamentos de Operaciones y mantenimiento marítimos y Fluviales de la VIT* ***ECOPETROL***

Empresa: ***JVB TOPOGRAFIA***
Cargo: *Topógrafo Interventor.*
Empresa contratista: *Parque central.*
Jefe inmediato: *John Valle*
Tiempo de Servicio: *(mayo hasta 15 septiembre 2011)*
Teléfonos: *3005875902*
Proyecto: *Centro comercial ARRECIFE*

Empresa: ***Chiquisá Topógrafo S.A.S.***
Cargo: *Topógrafo*
Empresa Contratista: ***AiA***
Jefe inmediato: *Yesid Chiquisá*
Tiempo de Servicio: *(enero hasta mayo 2011)*
Teléfono: *313 3352668*
Proyecto: *Construcción de 170 ml de muelle marginalen lazona norte de la Terminal de contenedores de Cartagena Contecar.*

Empresa: ***H Y H ARQUITECTURA***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Givanildo Sarmiento*
Tiempo de Servicio: *(marzo 2010 hasta diciembre de 2011)*
Teléfono: *3135025244*
Proyecto: *Construcción Tramo V Transcribe*

Empresa: ***Topografía Integral de Colombia***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Heberto Alvarado*
Tiempo de Servicio: *7 meses (junio 2010 a enero 2011)*
Teléfonos: *3003183860*
Empresa Contratista: ***Consorcio Puente Valencia***

HOJA DE VIDA

Proyecto: *Construcción puente sobre el rio Sinú entreValencia y Tierra-alta*
Empresa: ***HERRERA Y DURAN LTDA***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Jairo porto*
Teléfonos: *3164540078*
Empresa Contratista: ***Puerto Bahía***
Proyecto: *Movimiento de tierra (Puerto Bahía) Barú.*

Empresa: ***HERRERA Y DURAN LTDA***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Jorge cuentas*
Tiempo de Servicio: *(enero hasta abril de 2010)*
Teléfonos: *3008146299*
Empresa Contratista: ***Argos Columbus***
Proyectos: *Planta Eléctrica Argos Columbus*
- Zona Franca (Construcción Terraplenes yObras Civiles)
Proyectos: *Construcción vías y movimiento de tierrasBicentenario.*
Canalización canal (sabana grande – atlántico)

Empresa: ***HERRERA Y DURAN LTDA***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Jorge cuentas*
Tiempo de Servicio: *(junio y julio de 2009)*
Teléfonos: *3008146299*
Empresa Contratista: ***A y C***
Proyecto: *Construcción canal principal* ***(reficar)***

Empresa: ***JMR TOPOGRAFIA***
Cargo: *Topógrafo*
Jefe inmediato: *Juan Carlos Molina*
Tiempo de Servicio: *(julio hasta diciembre de 2009)*
Teléfonos: *3157440500*
Empresa Contratista: ***Consorcio PPK***
Proyecto: *Construccion Tramo III Transcaribe*

HOJA DE VIDA

Empresa:	***CONSTRUCCIONES MARFIL S.A.***
Cargo:	*Topógrafo*
Jefe inmediato:	*Edgar Nule Amín*
Tiempo de Servicio:	*6 meses (Diciembre 2008 hasta mayo 2009Empresa*
contratista:	***VOPAK** Cartagena*
Teléfonos:	*3597762*
Proyecto:	*Construcción Ampliación Terminal Vopak(Cartagena) Vías alternas Box*
	Construcción Base Tanques del TerminalVopaky Vías Alternas (Ampliación del Terminal Vopak Cartagena)

Empresa:	***COOTOPTECBOL***
Cargo:	*Topógrafo*
Jefe inmediato:	*Camilo Tapias*
Tiempo de Servicio:	*(julio hasta noviembre 2008)*
Teléfonos:	*3126069788*
Proyecto:	*Interventoría (Proyecto Ruta de Sol)DobleCalzada la Cordialidad*

Empresa:	***ALVICO LTDA***
Cargo:	*Topógrafo*
Jefe inmediato:	*Rafael peña*
Tiempo de Servicio:	*(septiembre a octubre 2006)*
Teléfonos:	*3003193111*
Empresa contratista:	***ECOPETROL***
Proyecto:	*Levantamiento Topográfico RefineríaEcopetrol S.A. (Cartagena)*

Empresa :	***HIDROTEC LTDA***
Cargo:	*Topógrafo*
Jefe inmediato:	*Sandra Osorio*
Tiempo de Servicio:	*6 meses enero hasta junio de 2008*
Teléfonos:	*3158940875*
Proyecto:	*Interventoría para El mejoramiento y/o Pavimentación Vías Secundarias y Terciariasdel Departamento de Cesar Etapa III Fase II Grupo II (Valledupar)*

HOJA DE VIDA

Empresa:	***INGEPRO***
Cargo:	*Topógrafo*
Jefe inmediato:	*Luis Mendoza*
Tiempo de Servicio:	*julio hasta septiembre 2008*
Teléfonos:	*3158940875*
Proyecto:	*Ampliación Calle 94 desde Tranvs. 64 a 65 B hasta el empalme y ampliación entrada a Agrecon (Barranquilla)*

Empresa:	***OTONIEL SUAREZ MOLINA***
Cargo:	*Topógrafo*
Jefe inmediato:	*Otoniel Suarez*
Tiempo de Servicio:	*12 meses (octubre de 2006 hasta Julio 2007) septiembre a diciembre2007*
Teléfonos:	*3606343- 3688086*
Proyectos:	*Levantamiento topográfico lote zonaFranca. (Juan Minas-Atlántico) Construcción y Canalización del Arroyo las Malvinas (Barranquilla)* *- Construcción Complejo Residencial Atlantis (Barranquilla)* *ConstrucciónBomba GNC de la 54.*

Empresa:	***TOPOORTIZ E.U.***
Cargo:	*Topógrafo*
Jefe inmediato:	*Alonso Ortiz*
Tiempo de Servicio:	*(mayo hasta agosto de 2006)*
Teléfonos:	*3116926784*
Empresa Contratista:	***Consorcio Avenida 2005*** *(Cartagena)Proyecto: Construcción Vía Perimetral. Escenarios Deportivos de los Juegos Centro Americanos y de Caribe*

HOJA DE VIDA

Empresa:	***ACYTOP***
Cargo:	*Topógrafo Practicante*
Jefe inmediato:	*Pedro Silva*
Tiempo de Servicio:	*7 meses (octubre de 2004 hasta abril 2005*
Teléfonos:	*3145124501*
Proyecto:	*Construcción Bloques ConjuntoResidencial Rincón de Alto Bosque* *Levantamiento Topográfico Zona Francade la Candelaria* *Construcción Hotel Terrazino1(Cartagena)* *Construcción hotel Lagunas del Mar.*

HOJA DE VIDA

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: *Marta franco castro*
Ocupación: *Secretaria ejecutiva KMA*
Teléfonos: *3012396589*

Nombre: *Melvin Franco*
Ocupación: *Comerciante*
Teléfonos: *3135203217*

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: *Ramón Ramírez Pérez*
Ocupación: *Soldador*
Teléfonos: *3114343532*

Nombre: *Ramiro Ramírez Pérez*
Ocupación: *Independiente*
Teléfonos: *3177429675*

YEISON RAMIREZ PEREZ
C.C. No. 73.201.882 de Cartagena (Bol.)
LIC 01-13011 C.P.N.T.

HOJA DE VIDA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEISON RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 73.201.882

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR - AUTOCAD BÁSICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

22946945 - 23/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921800806491CC732018820.

HOJA DE VIDA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEISON RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.201.882

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 3D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el prezente en Cartagena, a los zeis (6) diaz del mez de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

23775769 - 06/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921800835259CC73201882C.

HOJA DE VIDA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEISON RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.201.882

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el prezente en Cartagena, a los seis (6) diaz del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

24076967 - 06/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921800842495CC73201882C.

HOJA DE VIDA

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: YEISON RAMIREZ PEREZ

Cédula: **73.201.882**

Licencia Profesional No.: **01-13011**

Resolución: **02-3012 - 29/12/2010**

* Experiencia o fecha de grado: **16/05/2006**

TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA DE MINAS Y OBRAS C.
SENA - CARTAGENA



SOLO PARA VERIFICACION HOJA DE VIDA

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolucion Motivada y el Certificado de Vigencia

la documentacion integral acredita al titular para ejercer la profesion de TOPOGRAFO en la Republica de Colombia de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

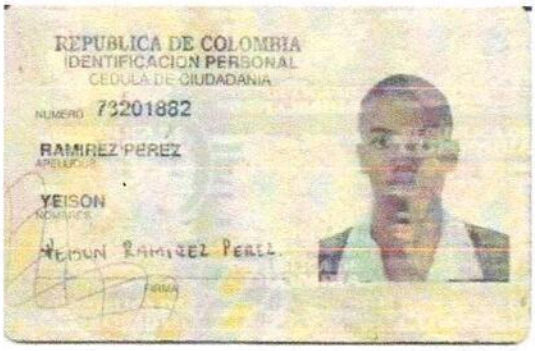
*** La experiencia se contará a partir de la fecha de grado para los efectos de posesión de cargos públicos únicamente.**

CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO
PRESIDENTE

ELIANA MARIA AVILA JIMENEZ
DIRECTORA EJECUTIVA

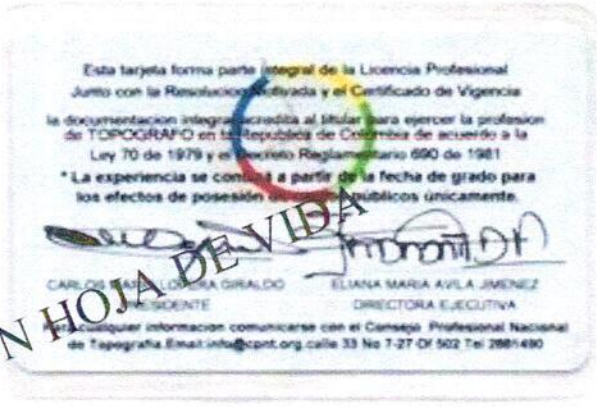
Para cualquier informacion comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografia.Email:info@cpnt.org.calle 33 No 7-27 Of 502 Tel 2881490

HOJA DE VIDA

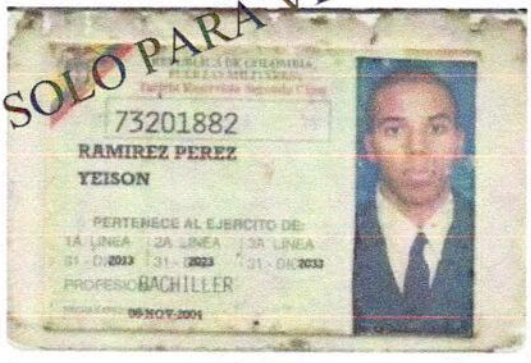


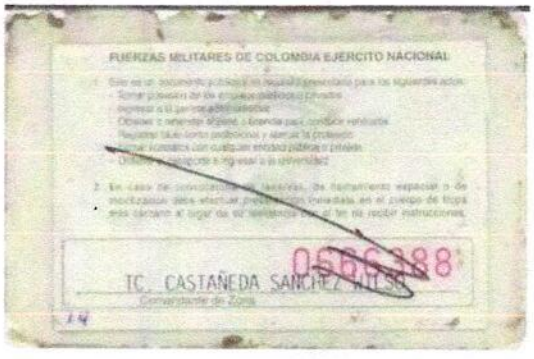






SOLO PARA VERIFICACION HOJA DE VIDA





REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YEISON RAMIREZ PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 73.201.882

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN

TOPOGRAFIA DE MINAS Y OBRAS CIVILES

Con una duración de 3478 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cartagena
A los Dieciseis (16) días del mes de Mayo de Dos Mil Seis (2006)

CIRO CASTILLO GABARCAS
SUBDIRECTOR CAISAM
REGIONAL BOLIVAR

SGC2006DP00055 16/05/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

HOJA DE VIDA

TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

A QUIEN INTERESE

El departamento de recursos humanos de **R&J TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES SAS.** Certifica que el (la) sr. (sra) estuvo vinculado laboralmente con nosotros en el proyecto, **REPARACION TK 3080 REFINERIA ECOPETROL – CARTAGENA. EMPREA CONTRATISTA - EMYPRO**

NOMBRE:	**YEISON**
APELLIDO:	**RAMIREZ PEREZ**
IDENTIFICADO:	**73.201.882**
CARGO:	**TOPOGRAFO**

Para cualquier información adicional comunicarse a los teléfonos 6672541 – 3016797526.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Mayo de 2017.

Cordialmente.

Jessica Jimenez Franco.

YESICA DEL CARMEN JIMENEZ FRANCO
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

CBI
NIT: 900190385-9

CONSTANCIA LABORAL

El Departamento de Recursos Humanos de CBI Colombiana S.A., Certifica que él (la) Sr. (Sra.) Yeison Ramirez Perez se encuentra vinculado (a) laboralmente al proyecto de Expansión de la Refinería de Cartagena.

NOMBRES:	Yeison
APELLIDOS:	Ramirez Perez
IDENTIFICACION:	73,201,882
CARGO:	Topografo A
DISCIPLINA:	Topografia
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido
TIPO DE SALARIO:	Ordinario
FECHA DE INGRESO (M/D/A):	3 de septiembre de 2012

REMUNERACION ORDINARIA Y BONIFICACION

- Salario Ordinario: $2,438,081
- Bonificación Condicionada Hasta la Suma de: $1,097,136

Para cualquier información adicional, favor comunicarse a los teléfonos 6561334, 6703059 y 350-4814793 en Cartagena con Sr. Miguel Romero López.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, el día 06 de enero de 2015

Cordialmente,

RUBEN CAMACHO BUENO
Coordinador Administración de Personal

CBI Colombiana S. A.
Canapote, Edf. Actuar por Bolivar
Carrera 17 # 57-43
Cartagena de Indias, Colombia

YEISON RAMIREZ PEREZ

HOJA DE VIDA

CERTIFICADO LABORAL

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7 DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

HAGO CONSTAR:

Que el señor **RAMIREZ PEREZ YEISON** identificado con la cedula de ciudadanía No 73201882 de CARTAGENA, presta sus servicios a esta empresa desde el dia 27 de SEPTIEMBRE de 2011 desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO** devengando un sueldo básico de $ 64,100 Diarios.

Se expide en Cartagena a los 17 días del mes de octubre del año 2011.

Administrador obra.
COLSERPETROL LTDA.
c.c. Hoja de vida

Calle 57B No.35ª-46 Telefax : 2228033 – 3150632 – 3242625 Bogotá D.C.
Km. 5 Puerto Berrio Carretera Troncal de la Paz, Telefax . 8331090
E-mail : contactenos@colserpetrol.com

YEISON RAMIREZ PEREZ

HOJA DE VIDA

T O P O R T I Z E . U
NIT – 73136457- 2

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente certifico que el Señor **YEISON RAMIREZ PEREZ** expedida en Cartagena, identificado con cedula de ciudadanía Nº 73.201.882 laboro en nuestra empresa, desempeñándose en el cargo de TOPOGRAFO en las obras de construcción de la vía perimetral y en los escenarios deportivos de los juegos Centro Americano y del Caribe Obra ejecutada por el **CONSORCIO AVENIDA CARTAGENA 2005**, comprendido entre Mayo a Agosto de 2006.

Para mayor constancia se firma en la cuidad de Cartagena a los 3 días del mes de Septiembre de 2006.

ATENTAMENTE

ALFONSO ORTIZ MARTINEZ
CC. # 73.136.457 de C/gena

Oficina: Pozon manzana 136 lote 4 Cel: 3116926784-3114225911
Cartagena de Indias D.T. Y C.

HOJA DE VIDA

HERRERA & DURAN LTDA.

Consejo Colombiano de Seguridad

CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS

NIT.: 890.404.029-7

A QUIEN INTERESE

Certificamos, que el Topógrafo, JEISON RAMIREZ PEREZ, identificado con C.C. No.73.201.882 de Cartagena- Bolivar, estuvo en la Obra del contrato que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARGOS ZONA FRANCA- COLUMBUS

OBJETO: Construcciones de Terraplenes y Obras Civiles.

CANTIDADES DE OBRA: 60 Días

La siguiente constancia se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Mayo de 2010

Atentamente,

JORGE LUIS CUENTAS REDONDO
Director de Obra

HERRERA & DURAN

HOJA DE VIDA

ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

CERTIFICAMOS

Que el señor **YEISON RAMIREZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía Nº 73.201.882 expedida en Cartagena, laboro para esta firma contratista, en el contrato No 4010400, correspondiente a la **COSNTRUCCION DE 170 ml DE MUELLE MARGINAL EN LA ZONA NORTE DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA CONTECAR** desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, en el periodo comprendido Enero hasta Mayo de 2011

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 del mes de Mayo de 2011.

ATENTAMENTE

SANDRA GOMEZ
RESIDENTE DE OBRA

Calle 114 6A- 92 Centro Comercial Hacienda Santa Bárbara Piso No. 5 Oficina D 502
Tel: (57+1) 637 09 33 - Fax: (57+1) 629 81 64
E-mail: aiabogota@aia.com.co
Bogotá – COLOMBIA

HOJA DE VIDA

H & H Arquitectura S.A.
NIT. 802006258

AQUIEN INTERESE

Permitimos manifestar que el señor **YEISON RAMIREZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 73.201.882 expedida en Cartagena, estuvo al servicio de nuestra empresa como TOPOGRAFO en el proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO V DE TRANSCARIBE SECTOR BOCAGRANDE CARTAGENA.** Desde Marzo a Abril de 2010.

Expedida por el interesado a los 15 dias del mes de junio de 2010

Atentamente,

YEBANILDO SARMIENTO
ING RESIDENTE DE OBRA.

Cra. 49B Nº 76-224 Barranquilla - Atlántico
E-mail: hh.arq.constru@gmail.com

HOJA DE VIDA

HERRERA & DURAN LTDA.

Consejo Colombiano de Seguridad

CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS

NIT.: 890.404.029-7

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA QUE:

Que el señor **YEISON RAMIREZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía Nº 73.201.882 de Cartagena presta sus servicios profesionales a **HERRERA Y DURAN LTDA** desempeñándose como topógrafo en proyecto **PUERTO BAHIA.**
Con contrato indefinido.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (25) días del mes de febrero de 2011.

Cordialmente

JORGE LUIS CUENTAS REDONDO
Director de Obra

Barrio San Fernando, Calle 31 No. 81 - 195 - Tel.: (5) 661 8236 - Fax: (5) 661 8265 - Cel.: 316 6776652
E-mail: herreraduranltda@hotmail.com Cartagena de Indias - Colombia

HOJA DE VIDA

PmV
INGENIEROS CONSTRUCTORES

PROMOTORA MONTECARLO VIAS S.A.
NIT. 806.008.737-1

Cartagena, noviembre 20 de 2010.

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA QUE:

El señor YEISON RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 73.201.882 de Cartagena, presta sus servicios profesionales a la empresa PROMOTORA MONTECARLO VÍAS S.A., desempeñándose como topógrafo en el proyecto "**OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LA LOMA DEL MARIÓN EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE NUEVA GRANADA Y 9 DE ABRIL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA**", desde el día 8 de octubre del presente año por medio de un contrato a término indefinido.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2010.

Cordialmente,

ICONTEC
CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado Nº SC 3511

ARMANDO BULA OTERO
CEL: 311 646 42 28; 300 815 22 32
Director de Obras PROMOTORA MONTECARLO VIAS S.A

Cra. 51 No. 97 A-24. TEL. 256567-2571061-2572989-2572684 Fax. 2571696
e-mail: pmvsa.bogota@gmail.com
Bogotá D. C. Colombia

HOJA DE VIDA

J.M.R. TOPOGRAFIA E.U.

"Servimos con calidad y eficiencia"

CERTIFICAMOS QUE:

YEISON RAMIREZ PEREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No.73201882 de Cartagena bolívar, laboro con nosotros, desde el 04 de julio del 2008 hasta el 30 de diciembre de 2009, desempeñándose como TOPOGRAFO, en el proyecto construcción del tramo III de transcaribe devengando un salario de
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1500.000M/cte.), bajo un contrato a termino de obra.
El presente certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cartagena a los 9 días del mes de enero de 2010.

Atentamente,

JUAN CARLOS MOLINA RAMOS
C.C. 7.917.731 de Cartagena
Representante Legal

Camino del Medio callejón Milciades. 31ª 97- jmrtopografia@hotmail.com - Teléfono: 6740380-3157440500
Cartagena Bolivar

HOJA DE VIDA

ingepro
ingenieria y proyectos

CERTIFICA QUE:

El señor **YEISON RAMIREZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 73.201.882 expedida en la ciudad de Cartagena presto sus servicios profesionales como TOPOGRAFO en el proyecto **AMPLIACIÓN CALLE 94 CON 53B HASTA LA ENTRADA A AGRECON BARRANQUILLA.** Desde octubre de 2006 a mayo de2007.

Tiempo durante el cual se ha mostrado como persona honesta, trabajadora y responsable en las labores asignadas y con buenas relaciones interpersonales.

Dado en Barranquilla a los 25 del mes de mayo de 2007.

Atentamente.

ING. LUI MENDOZA
DIRECTOR DE OBRA

Dir. Cr 45 68-52, Barranquilla-Atlántico, Colombia Tel: 3680726
E-mail: ingpro@ingepro.es

HOJA DE VIDA

EL INGENIERO OTONIEL SUAREZ MOLINA
C.C. 72.165.270 BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE:

El Señor YEISON RAMIREZ PEREZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 73.201.882 expedida en Cartagena, laboro para nuestra organización, desde Septiembre de 2006 hasta Julio de 2007 y de Septiembre a Diciembre de 2007 desempeñándose en el cargo de TOPOGRAFO, demostrando ser una persona seria y responsable por lo cual lo recomendamos ampliamente.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2008.

Atentamente,

OTONIEL SUAREZ MOLINA
ING. CIVIL
C.C.72.165.270 Barranquilla

SISO

HOJA DE VIDA

ALEJANDRA TOVAR SIMANCA



Datos Personales
Datos personales

Cédula:	1.085.100.771 Banco, Magdalena
Fecha de Nacimiento:	21 de junio del 1992
Lugar de Nacimiento:	El Banco, Magdalena
Dirección:	Kilómetro 7, Parcelación Uberaba casa 3
Teléfono:	3123428225
Estado civil:	Union Libre
Personas a cargo:	Hijos (3)
Dirección electrónica:	alejandra19921920@hotmail.com
	lejatovar@gmail.com

Perfil Laboral

Soy una persona honesta, responsable, respetuosa con capacidad de aprender rápido y muy comprometido con las labores asignadas. Tengo facilidad para relacionarme con todo tipo de personas, me gusta trabajar en equipo, habilidad para adaptarme a cualquier situación que se pueda presentar, me gusta enfrentar los obstáculos que se presentan y mi misión en todo empleo es llegar a cumplir los objetivos de la empresa y de mi equipo de trabajo.

Estudios Realizados
Estudios realizados

SECUNDARIA:

Establecimiento Educativo: Politécnico del magdalena
Título obtenido: Bachillerato Académico con énfasis en contabilidad
Fecha de culminación: 10 Diciembre 2008

PROFESIONAL:

Establecimiento Educativo: Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Titulo obtenido: Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional

Fecha de culminación: 28 Septiembre 2017

CURSOS:

Establecimiento Educativo: Compucesar
Titulo obtenido: Informática Básica
Fecha de culminación: 30 Noviembre 2009

Establecimiento Educativo: Colegio gestión del riesgo (ARL SURA)
Titulo obtenido: Capacitación virtual SGSST 50 horas
Fecha de culminación: 4 noviembre 2020

Establecimiento Educativo: Politécnico de Colombia
Titulo obtenido: Diplomado en Auditoria de Sistemas de Gestión-ISO 19011:2018
Fecha de culminación: 14 noviembre 2020 al 18 diciembre 2020

Establecimiento Educativo: Politécnico de Colombia
Titulo obtenido: Diplomado en Gestión del Talento Humano
Fecha de culminación: 19 marzo 2022

Experiencia Laboral

Experiencia Laboral

Empresa: Almacenes Tierra Santa
Cargo: Atención al cliente. (Vendedora)
Jefe Inmediato: Elvis Picón Montalvo
Teléfono: 301 543 3051
Tiempo y lugar de servicio: El Banco, Magdalena 2012
Funciones: Atención al público, vendedora.

Empresa: Edgar Andrés Jaramillo Obras Civiles
Cargo: Auxiliar Recursos Humanos
Auxiliar Administrativa
Teléfono: 321 706 4991
Tiempo y lugar de servicio: Medellín, Antioquia 2013

Funciones:
Supervisar y verificar que los empleados estén afiliados al sistema de seguridad social, control de caja menor, correspondencia de las administradoras, afiliaciones, contratos, etc.

Empresa: Constructora Velezgo.
Jefe Inmediato: Sandra Restrepo
Teléfono: 311 403 04 44
Tiempo y lugar de servicio: Medellín, 02 julio de 2013 hasta 15 diciembre 2015

Obras:

- Adecuación de zonas comunes y construcción de obras complementarias en los proyectos de vivienda nueva adelantados por el ISVIMED.

- Optimización de las redes de distribución de acueducto y construcción de sistemas sépticos para los sectores la Gabriela y Aguaditas vereda la Loma del corregimiento de San Cristóbal.

- Optimización del acueducto el Hato, construcción de redes de distribución, alcantarillado y saneamiento básico en el sector picacho del corregimiento de San Cristóbal.

- Construcción, mantenimiento, modernización y obras complementarias de la infraestructura física de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.

Cargo: Auxiliar Administrativa

Funciones:
Supervisar y verificar que los empleados estén afiliados al sistema de seguridad social, control de caja menor, correspondencia de las administradoras, afiliaciones, contratos, etc.

Cargo: Asistente en Seguridad industrial, Salud Ocupacional y Ambiental.

Funciones:
Revisión de la documentación del personal en obra, seguimiento a las actividades, llevar control de registro fotográfico, verificar las condiciones en cada área de trabajo, capacitación semanal al personal y reinducciones, entrega de elementos de protección personal entre otros.

Empresa: Ingenieros Hidráulicos y Sanitarios
Cargo: Asistente Administrativa
Jefe Inmediato: Rafael Torres Montes
Teléfono: 304 580 6542
Tiempo y lugar de servicio: Enero 2016 a Febrero 2019

Funciones:
Supervisar y verificar que los empleados estén afiliados al sistema de seguridad social, control de caja menor, correspondencia de las administradoras, afiliaciones, contratos, etc.

Empresa: Grupo Empresarial Agregados S.A.S
Jefe Inmediato: Fanny Trujillo
Teléfono: 8280345-3148915069

Cargo: Auxiliar de Seguridad industrial, Salud Ocupacional.

Funciones:
Revisión de la documentación del personal en planta y fabrica, seguimiento a las actividades, llevar control de registro fotográfico, verificar las condiciones en cada área de trabajo, capacitación semanal al personal y reinducciones, entrega de elementos de protección personal, inspecciones, correspondencia de las administradoras, afiliaciones, contratos, cobro de incapacidades, realizar planilla de seguridad social, entre otros.

Empresa: Alternativa en Diseños, Obras y Servicios de Ingeniería S.A.S
Jefe Inmediato: Rafael Torres Montes
Teléfono: 304 580 6542

Cargo: Asistente Recursos Humanos

Funciones:
Revisión de la documentación del SIG, seguimiento a las actividades, llevar control de registro fotográfico, control de caja menor y egresos, correspondencia de las administradoras, afiliaciones, contratos, gestión de compras, pago proveedores, pago de nóminas, seguridad social, entre otros.

Cargo: Asistente en Seguridad industrial, Salud Ocupacional.

Funciones:
Revisión de la documentación del personal en obra, seguimiento a las actividades, llevar control de registro fotográfico, verificar las condiciones en cada área de trabajo, capacitación semanal al personal y reinducciones, entrega de elementos de protección personal, inspecciones, entre otros.

Referencias Personales
Referencias Personales

Nombre: Maricel Villacob Guerra
Cargo: Contadora Pública
Empresa: Independiente
Teléfono: 311 331 1142

Nombre: Valentina Toro Trujillo
Cargo: Ingeniero Sanitario
Empresa: Grupo Empresarial Agregados S.A.S
Teléfono: 321 851 8133

Referencias Familiares
Referencias Familiares

Nombre: Paola Alvarado Simanca
Cargo: Comerciante
Teléfono: 320 666 9870

Nombre: Rosminia Simanca Ramos
Cargo: Ama de casa
Teléfono: 312 244 1685

Alejandra Tovar Simanca.

ALEJANDRA TOVAR SIMANCA
C.C 1.085.100.771 DEL BANCO, MAGD.

INSTITUTO POLITÉCNICO DEL MAGDALENA

RES. N° 088 de 26 de Agosto de 2004, Secretaría de desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena. Bachillerato para Adultos con énfasis en contabilidad.
Código del I.C.F.E.S 097469 Código del DANE 347245050242
Teléfono 4292714
EL Banco – Magdalena

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de **EL BANCO – MAGDALENA**, a los 20 días del mes de Diciembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y secretaria en la rectoría del **Politécnico del Magdalena**. Institución aprobada hasta **UNDECIMO GRADO** en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el titulo de **BACHILLER** en la Modalidad de **TECNICO**, Aprobado por **Resolución No.088del 26 de agosto de 2004.** Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar él **TITULO TÉCNICO CON ÉNFASIS EN CONTABILIDAD** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

TOVAR SIMANCA ALEJANDRA

Identificada con T.I 92062166195 de El Banco Magdalena.

Es fiel copia tomada del Acta Original No 017, Libro de graduación 018 de fecha 20 de Diciembre de 2008, que consta de 88 alumnos que comienzan con el nombre de **AGUILAR YÉPEZ SAMIR** y se cierra con el nombre de ZABALETA GÓMEZ DIANA Firmada por **LEODITH PEDROZO MERIÑO** (Rectora) Y **LEODITH PEDROZO MARTINEZ** (Secretaria).

Dada en **EL Banco – Magdalena**, a los 20 días del mes de Diciembre de 2008. En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado con el Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994.

Leodith Pedrozo Meriño
LEODITH PEDROZO MERIÑO
C. C 39.005.178 de El Banco Magd.
(Rectora)

Leodith Pedrozo Martinez
LEODITH PEDROZO MARTINEZ
C. C 39.017.066 de El Banco Magd.
(Secretaria)

República de Colombia

y en su nombre

Politécnico Del Magdalena

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Res. No 088 del 26 de agosto de 2004

Confiere a:

TOVAR SIMANCA ALEJANDRA

Identificada con T.I 92062166195 de El Banco Magdalena.

El Título de

Bachiller Técnico

Con énfasis en Contabilidad

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes vigentes del bachillerato para Adultos (Decreto 3011/97)
Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto 921 del 06 de mayo de 1994, en el Libro de graduación 018 , Acta general No. 017 Folio No. 014 Número de Orden 1 Fecha 20 de Diciembre de 2008

Leodith Pedroza Lemus
Rector (a)

Leodith Pedroza Martinez
secretario (a)

Este diploma no requiere de Registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994
Dado en El Banco – Magdalena, a los 20 días del mes de Diciembre de 2008

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 31587146 - 29/08/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ALEJANDRA TOVAR SIMANCA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.100.771

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROSALIA SUESCUN GIRALDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 9402001023424CC1085100771A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALEJANDRA TOVAR SIMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.100.771

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellin, a los veintinueve (29) dias del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROSALIA SUESCUN GIRALDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

31587146 - 29/08/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402001023424CC1085100771C

BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION N° - - 1723

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución **4502 del 28 de diciembre de 2012** del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que La Señora **ALEJANDRA TOVAR SIMANCA, TECNOLOGA EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL,** identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.085.100.771 expedida en El Banco,** ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la resolución No. 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que La Doctora AURY ESTELLA SANCHEZ CAMACHO – Profesional Universitaria código 219 grado 15 del Programa Salud y Ámbito Laboral (E), ha revisado y verificado la documentación presentada por el Peticionario, la cual cumple con los requisitos exigidos en el artículo segundo de la resolución No 4502 del 2012, para expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Concédese **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ALEJANDRA TOVAR SIMANCA,** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.085.100.771 expedida en El Banco** en las áreas de: Apoyo en actividades de Higiene y Seguridad Industrial. Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Licencia de que trata el Artículo anterior tiene vigencia por el termino de diez (10) años contados a partir de su ejecutoria.

PARAGRAFO - Licencia válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del C. P. A y de lo C. A, Ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: 11 DIC 2017

LUIS BIENVENIDO PADILLA SIERRA
Secretario de Salud Departamental de Bolivar

Proyectó y revisó: Aury Estela Sanchez C.
Elaboró: Nelys Pajaro Jimenez
VoBo Asesor Jurídico

Centro Administrativo Departamental (CAD)
Turbaco km 4

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de Funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALEJANDRA TOVAR SIMANCA

Con Documento de Identidad No 1085100771

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN - ISO 19011:2018

MEDELLIN - 14 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020201218

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201218A-232291

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°05734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 5484202, NIT. 800647030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALEJANDRA TOVAR SIMANCA

Con Documento de Identidad No 1085100771

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

MEDELLIN - 19 DE MARZO DE 2022
Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020220319

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220319A-312919

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

ALEJANDRA TOVAR SIMANCA

Con documento de identidad No. 1001[illegible]71

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente a los [illegible] días del mes de [illegible]

Registro Certificado de Clientes de Seguros de Riesgos Laborales Sura Arl Colombiana S.A. RCD-0003. Para validar este certificado, consulte en [illegible] con el número 1088321

Apartadó, 17 de septiembre de 2024

ALTERNATIVA EN DISEÑOS, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
NIT 901.126.889-0

CERTIFICA QUE

Que el Señor(a) **ALEJANDRA TOVAR SIMANCA** Identificado con cédula de ciudadanía Nº **1.085.100.771**, trabaja con nosotros, desde el 15 de enero del 2020, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** con un contrato a término indefinido prestación, devengando unos honorarios de $3.000.000.

Se ha desempeñado con nosotros como Residente SISO en los siguientes proyectos y periodos

1. MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO EXISTENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL QUE BENEFICIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE UNGUIA CHOCO, en el periodo comprendido entre el 24/07/2013 al 18/01/2024.
2. Construcción de las redes de acueducto de la Manzana y Manzana B del proyecto urbanización Rio de Guadua ubicado en el Municipio de Chigorodo, Departamento de Antioquia, en el periodo comprendido entre el 11-11-2022 al 30-06-2023.
3. CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE APARTADO EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS, en el periodo comprendido entre el 17/07/2019 al 30/07/2020.
4. RENOVACION ESTACIONES DE BOMBEO AGUA POTABLE Y ESTACIONES DE BOMBEO AGUA RESICUAL, FASE 1, en el periodo comprendido entre el 9/06/2020 al 6/12/2020.

Contactos:
E-mail: adosrecursoshumanos@gmail.com
Teléfonos: 305 319 8770 - 8241070

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 22 días del mes de marzo del 2023.

RAFAEL TORRES MONTES
REPRESENTANTE LEGAL
ALTERNATIVA EN DISEÑOS OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.
NIT 901.126.889-0

AGREGADOS S.A.S.

GRUPO EMPRESARIAL AGREGADOS S.A.S
NIT 811.046.565-1

CERTIFICA QUE

La señora **ALEJANDRA TOVAR SIMANCA** identificado con Cedula N° **1.085.100.771**, laboro en la Empresa desde el 02 de febrero del 2019 hasta el 30 de noviembre del 2019, con un contrato de prestación de servicios; desempeñándose como (Asistente de seguridad y salud en el trabajo).

Se expide este certificado a solicitud del interesado a los 20 días del mes de abril del 2023.

Atentamente,

Fanny Stella Trujillo Rojas
Representante Legal

Oficina Apartadó Cra 100 No 77-270 saliendo hacia Carepa telefax 828 03 45
Celular 3148915069
Planta Calgocedó Vereda Ripea celular 320 690 00 56
Email: agregadosfn@hotmail.com

Ingenieros Hidráulicos y Sanitarios

RAFAEL TORRES MONTES
NIT 1.033.370.279-5

CERTIFICA

Que el Señor(a) **ALEJANDRA TOVAR SIMANCA** Identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.085.100.771**, laboro para la empresa RAFAEL TORRES MONTES con establecimiento comercial INGENIEROS HIDRAULICOS Y SANITARIOS con NIT 1.033.370.279-5 desde el mes de Enero de 2016 hasta Febrero de 2019.

Funciones: Supervisar y verificar que los empleados estén afiliados al sistema de seguridad social, control de caja menor, correspondencia de las administradoras, afiliaciones, contratos, etc.

Para su constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 25 días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

Rafael Torres Montes
MT. 05237-256270
Ingeniero Sanitario
Representante Legal
Tel: 3045806542

Edgar Andrés Jaramillo
OBRAS CIVILES

Medellín, 25 de Enero de 2021

EDGAR ANDRES JARAMILLO GOMEZ
C.C 68.669.614

CERTIFICA QUE

Que el Señor(a) **ALEJANDRA TOVAR SIMANCA** Identificado con cedula de ciudadania **Nº 1.085.100.771**, trabajo con nosotros desde el 1 febrero de 2013 hasta el 1 de julio de 2013, como **AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS. Y ADMINISTRATIVA.**

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 14 días del mes de octubre de 2019.

EDGAR ANDRES JARAMILLO GOMEZ
Representante Legal
C.C. 98.669.614

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.100.771
TOVAR SIMANCA

APELLIDOS
ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Tovar.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

24-JUN-2010 EL BANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2102500-00249250-F-1085100771-20100811 0023395845A 1 34832835

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. - - 1723

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución **4502 del 28 de diciembre de 2012** del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que La Señora **ALEJANDRA TOVAR SIMANCA, TECNOLOGA EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL,** identificada con la cedula de ciudadanía **No 1.085.100.771 expedida en El Banco,** ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la resolución No. 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que La Doctora AURY ESTELLA SANCHEZ CAMACHO – Profesional Universitaria código 219 grado 15 del Programa Salud y Ámbito Laboral (E), ha revisado y verificado la documentación presentada por el Peticionario, la cual cumple con los requisitos exigidos en el articulo segundo de la resolución No 4502 del 2012, para expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Concédese **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ALEJANDRA TOVAR SIMANCA,** identificada con la cedula de ciudadanía **No 1.085.100.771 expedida en El Banco**, en las áreas de: Apoyo en actividades de Higiene y Seguridad Industrial. Acompañamiento en la Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Licencia de que trata el Artículo anterior tiene vigencia por el termino de diez (10) años contados a partir de su ejecutoria.

PARAGRAFO.- Licencia válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del C. P. A y de lo C. A, Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: 11 DIC 2017

LUIS BIENVENIDO PADILLA SIERRA
Secretario de Salud Departamental de Bolivar

Proyecto y reviso: Aury Estella Sánchez C.
Elaboro: Nelys Pupo Jiménez
VoBo Asesor Jurídico:

Apartadó, 17 de septiembre de 2024

ALTERNATIVA EN DISEÑOS, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
NIT 901.126.889-0

CERTIFICA QUE

Que el Señor(a) **ALEJANDRA TOVAR SIMANCA** Identificado con cédula de ciudadanía N° **1.085.100.771**, trabaja con nosotros, desde el 15 de enero del 2020, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** con un contrato a término indefinido prestación, devengando unos honorarios de $3.000.000.

Se ha desempeñado con nosotros como Residente SISO en los siguientes proyectos y periodos

1. MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO EXISTENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL QUE BENEFICIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE UNGUIA CHOCO, en el periodo comprendido entre el 24/07/2013 al 18/01/2024.
2. Construcción de las redes de acueducto de la Manzana y Manzana B del proyecto urbanización Rio de Guadua ubicado en el Municipio de Chigorodo, Departamento de Antioquia, en el periodo comprendido entre el 11-11-2022 al 30-06-2023.
3. CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE APARTADO EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS, en el periodo comprendido entre el 17/07/2019 al 30/07/2020.
4. RENOVACION ESTACIONES DE BOMBEO AGUA POTABLE Y ESTACIONES DE BOMBEO AGUA RESICUAL, FASE 1, en el periodo comprendido entre el 9/06/2020 al 6/12/2020.

Contactos:
E-mail: adosrecursoshumanos@gmail.com
Teléfonos: 305 319 8770 - 8241070

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 22 días del mes de marzo del 2023.

RAFAEL TORRES MONTES
REPRESENTANTE LEGAL
ALTERNATIVA EN DISEÑOS OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.
NIT 901.126.889-0

A.D.O.S. Ingeniería S.A.S.

Calle 97ª # 104-04 Barrio el Humedal piso 1 Apartadó - Antioquia – Email: adosrecursoshumanos@gmail.com
Tel: 3045806542 – 3053198770

ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

Origen del servicio	Seleccionar (x)
Servicios de origen nacional – acuerdos comerciales y tratados internacionales	x
Servicios de origen extranjero con componente nacional	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios, también hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

(NOTA: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.)

Para constancia se firma a los 17 días del mes de julio del año 2026

ALBEIRO MORALES MARIN
C.C. N° 71.799.321, Expedida en Medellín

ALBEIRO MORALES MARIN NIT.71.799.321-7
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA.
TP:22850-072156 COR.

COMPENSACIÓN O FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO

Turbo 17 de julio del 2026

Señores:
Empresa de desarrollo urbano y hábitat sostenible EDUH- Turbo
Referencia: compensación administrativa

proceso: EDUH-OC-007-2026 cuyo objeto es "LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO"

Yo ALBEIRO MORALES MARIN, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio., certifico que si llegase a representar la adjudicación del contrato en mención se contemplara una compensación administrativa la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE EDUH-TURBO, correspondiente a un porcentaje equivalente al 2.5 % de la oferta presentada conforme a lo establecido en los estudios previos del proceso.

atentamente

ALBEIRO MORALES MARIN
C.C. N° 71.799.321, Expedida en Medellín